

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Junio del año dos mil doce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las doce horas y tres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2012, Sr. José María Echaiz Claros y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros muy buenos días, señor Secretario del Consejo, señor Asesor del Consejo, señores funcionarios del Gobierno Regional de Ica, señores presentes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de junio del 2012, para ello solicito al Secretario del Consejo la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas y el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado. Para informar también que las invitaciones al Presidente y Vicepresidente han sido cursadas en forma oportuna.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy agradecido Secretario del Consejo Gracias, como tercer punto solicito al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión

Extraordinaria del día 06 de Junio del 2012. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

De igual modo solicito al Secretario del Consejo de lectura de los puntos de Agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA REGIÓN ICA.
2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, SOBRE SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DEL SECTOR.
3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0012-2011-GORE-ICA. (Díctamen N° 001-2012-CRAL/CR1) "COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA".

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, solicito al Pleno del Consejo la aprobación de los tres puntos de Agenda, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

Bien, pasamos a la estación de Despacho para que el Secretario de Consejo de lectura a los puntos de Despacho para el día de hoy.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar señor Consejero Delegado de que no ha ingresado en forma formal por Secretaría de Consejo Regional Despacho alguno.

II. INFORMES

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy agradecido Secretario, pasamos a la estación Informes para lo cual solicito a

los señores consejeros su intervención previo uso de la palabra, si estamos en la estación Informes. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, consejeros presentes, funcionarios, invitados y periodistas muy buenos días.

Paso a informar lo siguiente:

En coordinación con el Presidente Regional, los señores Mineros Artesanales del Perú FENAMARPE y la Dirección de Energía y Minas, se ha convocado el día 15 de junio en el Congreso de la República conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Minas, el Sr. Martín Rivas al FORUM sobre el Decreto Legislativo N° 1105 de los Mineros Artesanales camino a la formalización.

El día 20 de junio en coordinación con OSINERGMIN, Gerente de Seguridad de dicho ente regulador, el Director de la DREM y la Comisión de Minería del Gobierno Regional hace una visita guiada en la empresa Shougang Hierro Perú, en compañía con la Directora de Trabajo, el Sindicato de Obreros y Empleados de esta empresa. El día 12 de junio, el día de ayer he visitado el distrito de Marcona nos hemos constituido a Yanyarina donde podemos corroborar que el Gobierno Regional de Arequipa, atropellando los derechos constitucionales ha construido un muro en terrenos que pertenecen al Gobierno Regional de Ica, a la Municipalidad Distrital de Marcona, hemos constatado con el Presidente de COMAR el Sr. Santos Huamani y hemos coordinado con el Alcalde el Dr. Joel Rosales, sobre el contrato de profesionales para evaluar el trabajo de los límites entre Lomas, Caravelí Arequipa Marcona Nasca Ica.

Quiero informar que día 18 de mayo en compañía de la consejera por Chíncha la Lic. Karen Rebatta y la Directora de la UGEL de Chíncha, nos hemos constituido a visitar el colegio Túpac Amaru en Lurín Chíncha donde los padres de familia habían tomado el centro educativo y no dejaban pasar a ningún docente ni al Director que había sido propuesto por el Director Departamental al Director Almeyda, en dicha reunión hubo un compromiso con la Directora de la UGEL que partir del 01 de junio se hacía cargo de la Dirección, se ha visitado el Tecnológico de Pisco en compañía de la consejera Lic. Rocío Pizarro, visitando la infraestructura antipedagógica de dicha institución y los problemas internos con algunos docentes en compañía del especialista de Educación Superior el Dr. Valencia, hemos visitado conjuntamente con la consejera de Pisco el colegio emblemático en el distrito de Humay el Colegio Juan Velazco Alvarado de Bernalles Humay, sobre la infraestructura que fue entregada por la empresa (ininteligible) Gutiérrez y hasta el momento no ha culminado de levantar las observaciones técnicas de

dicho centro educativo, correr un peligro latente a los alumnos de este centro educativo.

Quiero informar sobre un impacto regional y nacional sobre la docente del Centro Educativo San Luisito de Ica, Prof. Sandra Galindo que el Director del Centro Educativo N° 22295 el Sr. Altamirano por un posible secuestro de la docente en el interior del centro educativo cuando quiso salir no había llave para que pueda salir por parte del Director indicios de maltrato físico y psicológico en contra de la docente, de acuerdo al informe médico legista y parte policial, la Directora de la UGEL de Ica, se reúne con el personal administrativo y docente donde pueden corroborar que existe por intermedio del Director de este Centro Educativo el maltrato psicológico y tomando la decisión donde se ha visto que se ha roto las relaciones humanas en este centro educativo.

Quiero informar que la comisión conjuntamente con el Director Departamental en las reuniones con el SUTEP reclamando sus deudas sociales de 20, 25 y 30 años de sepelio y luto se ha preparado el 30% de clases con la comisión de alto nivel para elevarlo al Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Educación la deuda que tiene el Gobierno Regional, en lo que es preparación de clases es de S/1,408'001,260.00 de las anteriores y continúa a un monto de S/87'629,546.00 que tiene que cumplir con dicho compromiso el Gobierno Regional.

Quiero informar que a partir del 15 de mayo se encuentra la Directora asignada por el Gobierno Regional a la Lic. Felipe Soto Carmen y que en este momento la UGEL de Ica se encuentra en proceso de implementación.

Quiero informar en coordinaciones con la comisión en la actualidad se está elaborando las bases para la adquisición de una máquina MM para elaborar las pruebas regionales de docentes, PELA y otros, en coordinación con la comisión la Dirección Regional conformará un equipo técnico para la implementación del PERCI dentro de dos semanas.

Quiero informar con la coordinación con la Comisión y el Director Departamental se viene ejecutando la construcción del diseño curricular contextualizado de la región Ica, en su segundo módulo habiendo culminado el diagnóstico institucional que se encuentra en etapa de evaluación, tema de contexto, de nuestra realidad económica y cultural de nuestra región.

Quiero informar que existen muchas quejas sobre el cambio indiscriminado y engorroso de uniforme con otros aditivos que acarrearán gastos innecesarios a los padres de familia y sobre todo que este cambio despierta la vanidad de los alumnos con la consecuente exigencia de los alicaídos padres de familia, he

observado el desfile del día de la renovación de nuestro juramento de fidelidad a la Bandera el último 07 de junio y he observado este fenómeno de que no (ininteligible) está incumpliendo con el uso del uniforme único, eso es todo lo que tengo que informar señores consejeros, señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejera Luz Torres.

Bien, tiene el uso de la palabra la consejera Nora Barco.

El Consejero BARCO: Buenos días consejeros, muy buenos días público presente, señores periodistas.

Para informar de las actividades realizadas a la fecha, presenté de manera personal en mi calidad de Consejera Regional a la Gerencia Central de Denuncias y Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, la denuncia en contra del PETACC para que se investigue el manejo de los S/.2'097,740.00 nuevos soles por el estado de emergencia en el presente año, asimismo se investigue el monto de S/.17'508, 511 nuevos soles que fueron manejados en los años 2010, 2011 sin haber rendido cuentas a nadie.

El día 04 de junio se coordinó la realización de eventos sobre diversas problemáticas en materia de pesquería en la región Ica con el Mag. Luis Icochea Salas, catedrático en diversas universidades de Lima, asimismo el día 05 de junio nos reunimos con el doctor Raúl Lafora Gabiño ex Secretario General del Sindicato de Pescadores del Perú, para solicitar su apoyo y coordinación en eventos que involucren la solución de los problemas y recolección de macro algas en la región y otros aspectos de interés y en beneficio del pescador artesanal de la región Ica.

El día 06 de junio se convocó a reunión a la Comisión de Pesquería para debatir acerca de la modificación de la Ordenanza Regional N° 0017-2011-GORE-ICA que crea el Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal en la Región, sesión a la cual asistió y la consejera por Nasca, habiéndose emitido el dictamen pertinente.

Por otro lado, se coordinó también con la Dra. Miluska Monzón, Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en esta región, para contar con su colaboración y apoyo para la aplicación del Proyecto de la Ordenanza Regional que implementa el área de asistencia social y guarderías en las empresas agro exportadoras a favor de los hijos menores de 0 a 3 años de las

madres trabajadoras en las diversas plantas en nuestra región, dejándose constancia que dicha ordenanza ha sido derivada a la Comisión de Desarrollo Social que a la fecha no ha habido pronunciamiento alguno pese a la necesidad y a la demanda que espera la población.

Se ha cursado también un oficio y otros documentos al Ing. Miguel Jáuregui Garibay, Jefe Zonal de COFOPRI Ica, para que informe sobre la problemática o impedimento que existen en la titulación de predios humanos como por ejemplo el sector de manzanilla donde existen más de 3 mil viviendas sin formalización de propiedad a la fecha habiendo dado respuesta al citado funcionario con el Oficio N° 1035-2012-COFOPRI.

Se está presentado a la Gerencia de Desarrollo Económico para visación el proyecto de Ordenanza Regional que declara el Día de la Gastronomía Regional que sería el 20 de febrero de cada año con la finalidad de promocionar, difundir, comercializar nuestro arte culinario regional, esperemos pues realmente no duerma el sueño de los justos dado de que esta es una demanda de aquellos jóvenes universitarios y aquellos jóvenes que están en institutos gastronómicos que requieren pues de un día especial como el nuestro y así como también los agricultores requieren de esta proyecto de ordenanza para poner a la venta y para poner en conocimiento de la población todos aquellos productos que vendemos en nuestra región y que producimos sobre todo.

Asimismo se ha proyectado la Ordenanza Regional que dispone medidas de prevención contra los efectos de rayos ultravioletas en la región Ica, la cual está siendo derivada a las áreas correspondientes para su visación ya que esta problemática por la seriedad y la urgencia en su aplicación involucra la intervención y participación de diferentes entidades como son el sector de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, esperemos también que pues a la brevedad posible hagan el pronunciamiento para poder dar a conocimiento el Pleno en forma detallada esta propuesta de Ordenanza y que se llegue a ejecutar en favor de los estudiantes y también de los niños.

Quiero informar también que luego de realizar diversas gestiones con el Dr. Jorge Yépez quien trabaja en Marcona y en coordinación con el Dr. Vargas de la Shougang Hierro Perú se ha logrado obtener equipos de Rayos x y también un implemento médico llamado hiperbárica, esta hiperbárica va a servir pues para una serie de situaciones y sería asignada para Nasca, en todo caso esto es de conocimiento del Dr. Huber Mallma, Director Regional de Salud con quien conversé telefónicamente y se alegró mucho de esta propuesta, lógicamente

porque necesitamos de todos aquellos empresarios que realmente quieran apoyar y sobre todo por la salud de la población de la región en general.

Asimismo hago de conocimiento que el Dr. Ramos quien es representante del Hospital de Apoyo de Nasca estuvo presente porque quería solicitar la palabra, se lo hice de conocimiento al doctor de que dicho documento debió presentarlo por lo menos con 72 horas de anticipación me dice que desconocía recién el día de ayer presentó pero que para una próxima reunión si fuera posible que el Pleno les cediera la palabra porque hay una serie de irregularidades que se están presentando o suscitando en el Hospital de Apoyo de Nasca.

Asimismo debo de informar de que hice la denuncia pertinente ante el Órgano de Control Interno sobre las irregularidades que se vienen presentando en el colegio San Luis Gonzaga, respecto de los inmuebles, es decir de aquellos alquileres que se recaudan, supuestamente dicho dinero debería de ser recaudado para las mejoras de la institución pero a la fecha no se ha venido dando cosa que ha llamado mucho la atención tanto de los profesores de la parte administrativa también así como de los padres de familia.

Por otro lado, quería informar a ustedes de que la Defensoría del Vecino de la cual soy miembro ha hecho un análisis muy exhaustivo de lo que es la ejecución presupuestal en cuanto al PETACC se refiere y las inversiones al 30 de abril del 2012 deberían de haber tenido una ejecución y un avance presupuestal el 33.33%; sin embargo, solo se tiene un avance del 16.90 de la ejecución y que en los últimos tres años el PETACC viene utilizando los S/.7'645,678 en gestión de proyectos. Asimismo en los últimos 3 años el PETACC viene utilizando S/.8'024,494 soles en gasto de operación y mantenimiento y en los últimos tres años el PETACC viene utilizando S/.1'838,339 en estudios de pre inversión, esto realmente nos llama muchísimo la atención y quien manifiesta quien les habla la consejera definitivamente el PETACC una vez más informo a ustedes no ha sabido pues manifestar o explicar los gastos desmedidos y mantenimiento ni tampoco dar a conocer de los proyectos de envergadura que requiere la región.

Es cuanto tengo que informar señor Consejero Delegado muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. Para informar que el 22 de marzo del 2012 solicité un informe respecto al presupuesto que destina

el PETACC para realizar campañas publicitarias, se la dirigió al Presidente del Gobierno Regional que es el Presidente del Directorio y hasta la fecha del mes de marzo del 2012 no ha contestado.

Debo de informar también que siguiendo con el rol de actividades como Presidente de la Comisión de Trabajo, hemos visitado el día 18 el Fundo Maestransa en los Aquíjes en La Panamericana Sur 310 de la empresa agro exportaciones Margarita la empresa Espárragos del Sur el (ininteligible) hemos solicitado a la empresa de procesos agroindustriales Salas Guadalupe Pampas de Villacurí, Panamericana Sur, empresa agrícola Los Médanos, Pampas de Villacurí el 28 de la empresa Victoria Salas Guadalupe Pampa de Villacurí Panamericana Sur Fundo La (ininteligible) Salas Guadalupe la empresa agrícola La Caña y Salas Guadalupe y el Fundo Huachípa Salas Guadalupe Pampa de Villacurí, todo dentro del trabajo que estamos haciendo en coordinación con la Dra. Miluska Monzón Cárdenas, Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

También debo de informar y haré una descripción más detallada en la estación de Orden del Día que hemos recibido nuevamente un Oficio N° 246 del Sindicato de Obreros de la Shougang Hierro Perú, donde hacen una serie de imprecisiones como por ejemplo que con fecha 25 de mayo nuestra organización ha tenido una reunión con mí persona, no hemos tenido ninguna reunión y otros puntos los trataré convenientemente en la estación de Orden del Día no puedo dejar de lado, nada más.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Gracias consejero Carlos Oliva. Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros todos, público presente.

Tengo que informar que como miembro de la Comisión de Desarrollo Social y en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social se vienen realizando capacitaciones a madres de familia de diferentes organizaciones sociales como comedores populares y vasos de leche en las diferentes provincias de la región de Ica, teniendo una aceptación, capacitación de 600 madres. También se ha coordinado las capacitaciones dirigidas a las personas con diferentes discapacidades para lograr la inserción laboral que se viene trabajando con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, se ha logrado proporcionar kits de materiales educativos para los colegios de los distritos de

Huáncano, Independencia, Humay a través de la gestión coordinado con la Dirección de la UGEL de Pisco así como también nuestra participación en el colegio Juan Velazco Alvarado y la entrega de pizarras acrílicas a pedido del Director del Colegio por la necesidad de estar afectando las computadoras de la sala de cómputo eso es todo lo que tengo que informar.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejera Rocío Pizarro. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Quiero informar al Pleno que el 18 de abril del presente año el Ministerio de Cultura después de 18 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad los Geoglifos de Nasca Pampas de Jumana ha entregado oficialmente el plan de manejo de los geoglifos de Palpa y Nasca, más conocido como el Plan Maestro, es una reflexión que quiero indicar e informar que el patrimonio está abarcando 500 kilómetros cuadrados sobre patrimonio cultural y ahora en mi Plan Maestro se va a preservar 5,627 kilómetros que abarca el área considerada dentro del Plan Maestro pues incluye el territorio de cinco distritos de Nasca, cinco distritos de Palpa y cuatro distritos de Lucanas. Quiero informar que sí con 500 kilómetros no podíamos cumplir la preservación de lo que es patrimonio en estas zonas y es una monstruosidad que en estos momentos el Ministerio de la Cultura ha entregado el Plan Maestro, muchas emociones (ininteligible) 5,627 kilómetros cuadrados, luego en sesión pedidos voy hacer unos pedidos sobre este tema quiero informar que se ha gestionado con el alcalde provincial de Nasca, el Dr. Iván Torres Obando y el Dr. Torres de Salud para la construcción de un módulo para que se pueda instalar la Cámara Hiperbárica que Shougang Hierro Perú, ha donado al Gobierno Regional por el monto de S/. 250,000.00 soles.

Quiero informar que el Secretario General de Salud de Nasca, ha presentado a mi persona documentación sobre malos manejos y actuación del Director de Salud de Nasca, estos documentos han pasado a poder del Asesor Legal del Consejo Regional del Dr. Gamero, para el análisis exhaustivo y posteriormente presentarlo a la Sesión de Consejo Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, Consejeros Colegas, funcionarios, periodistas muy buenos días.

Para informar que con fecha 12 de abril del 2012 la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales o Resolución N° 048-2012 ha resuelto declarar la nulidad de la Resolución N° 022-2011-SBN en la cual se había aprobado la venta por causal a favor de la Empresa Bioagro Heaven del Sur S.A.C. la venta por causal de 50 mil hectáreas de tierras eriazas para la siembra de un cultivo oleaginoso denominado *Jatropha Curcas*, la misma que fue publicada en el Diario Oficial "El Peruano", esto fue de mucha preocupación para los agricultores del valle de Ica, primeramente se tomó como algo bueno porque decían que iban a traer agua desalinizada del mar para regar estas tierras y resulta que últimamente cuando fueron invitados al Congreso de la República la Comisión Agraria habían dicho que iban a perforar ocho pozos, iban a llevar agua por el cauce La Achirana lo cual era falso pues porque para poder regar esas zonas se tenían que hacer 500 pozos que arrojaran 500 litros por segundo y esa zona no es de agua, esos pozos que han perforado nada más que 8 litros por segundo entonces en la vida van a ser 5 mil pozos que era una patraña.

También quiero informar que en coordinación con las Dirección Regional de agricultura se ha realizado el empadronamiento de los agricultores algodonereros para que puedan alcanzar los 22 soles de quintal de reintegro por el bajo precio del algodón, esto se ha hecho en toda la provincia de la región de Ica.

Asimismo a fines de mayo asistí en representación del Presidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas al lanzamiento del censo experimental agropecuario, que se llevó a cabo en la Municipalidad de Santiago, para conocimiento de ustedes en todo el país se han escogido solamente en tres distritos para llevar a cabo este censo experimental, donde la Costa dos distritos, en la Sierra dos distritos y en la Selva dos distritos y en toda la Costa le tocó pues al distrito de Santiago Ica ser uno de ellos, ya con este censo experimental en el mes de setiembre, octubre se va llevar el Censo Nacional Agropecuario que no se realiza ya más de 18 años gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Agradecemos al consejero Arturo Ramos. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, consejeros representantes de las provincias, público en general tengan muy buenos días.

Para informar que en la ciudad de Palpa existe una honda preocupación por la falta de culminación de la construcción del Puente Huaraco, lo cual viene perjudicando tremendamente la transitabilidad de esta vía y principalmente el acceso de los ciudadanos que viven en las zonas alto andinas de esta provincia; sin embargo, Consejo Delegado se ha pedido información al Gerente Regional de Infraestructura respecto del avance de esta obra, el cual fue respondido a través del Oficio N° 252-GORE-ICA de la Gerencia Regional de Infraestructura pero sorpresivamente se puede visualizar aquí Consejero Delegado que existe una mala intervención por parte de los ejecutivos y que tiene responsabilidad, una mala actuación porque cuando ha sido intervenido esta obra y se hace el corte de obra el 16 de setiembre el año 2011 se visualiza que hay un avance del 63.91%; sin embargo, en la valorización anterior a este corte de obra, el supervisor de obra con la empresa contratista indica que iban en un 74.07%, es decir se había valorizado 10.16% por encima de lo ejecutado, lo cual se visualiza la irresponsabilidad del supervisor favoreciendo a la empresa en que cobre mayor monto de lo que le permite o de lo que había ejecutado; sin embargo, consejero regional el Informe N° 107 del Ing. Hernán Javier Felipa Rojas, como conclusión final indica que por lo antedicho es deberse que el problema principal radica en una mala selección del contratista la Buena Pro se dio el 01 de Diciembre del 2010 y el contrato el 29 de Diciembre del 2010 vale decir que fue en la gestión anterior, por la cual esta nueva gestión está asumiendo el pasivo que le dejaron y que se repite en muchas obras, malos contratistas sin solvencia económica, informales y esto al final termina lamentablemente en obras inconclusas, en arbitrajes y procesos judiciales, yo tengo que informar Consejero Delegado que tal como dicen en el contrato se firmó el 29 de Diciembre y empezó en la gestión actual y lo que no se ha hecho es una verdadera supervisión y un verdadero seguimiento de este proyecto, lo cual ha conllevado a que se actúe en forma tardía y eso no solamente lo digo yo sino que en los informes correspondientes se ha tomado ya las acciones necesarias, se conformó un comité de constatación física e inventario de la obra, el cual remitió su informe al Presidente Regional y esta comisión ha estado conformada por el Ing. Wílfredo Becerra Silva, Gerente de

Supervisión y Liquidación; el Ing. Alberto Marquina Pozo, Gerente de Obras; la Ing. Marielena Uribe Escalante, Subgerencia de Estudios; el Dr. Martín Oliva Corrales, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Ing. Nicasio Pillihuamán, Inspector de Obras y la Ing. Gloria Amaya Pairazaman, Gerente Subregional de Palpa. En mérito a ese informe el Presidente Regional a través del Memorando N° 057 dispone a la Gerente General de ese entonces adoptar acciones a los efectos dice que la gerencia a su cargo tome conocimiento del mismo y en salvaguarda de los intereses de la entidad proceda a disponer la implementación de las recomendaciones ahí descritas cuyos resultados deben ser informados a mi Despacho y es precisamente que la derivación de este documento ha sido trasladado como corresponde al Ing. Mario López Saldaña, Gerente Regional de Infraestructura (para qué?, para que a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación inspector de la obra y tomando en consideración el corte de obra contenida en la precitada acta deben efectuar la valorización de corte de obra y liquidación respectiva, a través de la Sub Gerencia de Estudios formular el expediente técnico respectivo conteniendo los saldos pendientes de ejecución a fin de concluir la obra para lo cual debe tomarse en cuenta el corte de obra que se adjunta. Asimismo se dispone que la Directora Regional de Administración, la Oficina de Administración continúe realizando las gestiones necesarias para ejecutar las garantías, cartas fianzas entre otros considerando dispuestos en el artículo 170 en el Reglamento de Contrataciones del Estado debiendo ser el caso coordinar con el Procurador y el Director de la Oficina Jurídica para adoptar las medidas legales pertinentes del caso; asimismo también dispone que el Abog. Guillermo Chang, Procurador Público Regional indica disponer a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Ica, se adopten las medidas contra el contratista y supervisor dada la situación en que ha derivado la obra, tengo que informar Consejero Delegado que a través del Oficio N° 047 del Oficio N° 046 y del Oficio N° 045 se ha pedido información al Abog. Guillermo Chang Martínez, a la Sra. Nieves Coronado Benites, Directora de Administración y al Gerente Regional de Infraestructura, Mario López Saldaña con fecha 31 de mayo del año 2012 y hasta la fecha no hay respuesta alguna y la obra sigue paralizada, la obra sigue sin haberse culminado y siguen perjudicando la transitabilidad de esta carretera y a los pobladores y al distrito de Río Grande y la provincia de Palpa. Asimismo quiero informar al Pleno del Consejo Regional, que a través del Oficio N° 078-2012 de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, el Alcalde Dr. Martín Álvarez Pacheco, hace algunos comentarios respecto de algunas

posibles deficiencias que se estaría cometiendo en la construcción de la obra "Rehabilitación de Camino Vecinal Panamericana Sur 381 Pueblo Nuevo", el Carmen Alto Larán, Orongo Sotelo del distrito de Santa Cruz a lo que enterado de esto he solicitado mediante el Oficio N° 040 al Gerente General informe sobre las obras antes descritas solicitándole copias de expediente técnico, copia del contrato de la empresa ganadora, copia del cuaderno de obra, copia de las valorizaciones, copia de los cronogramas de la ejecución de la obra y su ampliación, informe del contratista y del supervisor con fecha 17 de mayo del año 2012 la misma que a la fecha tampoco se ha dado respuesta.

Asimismo quiero informar al Pleno del Consejo Regional que a solicitud de un grupo de estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Palpa Río Grande, solicitan la fiscalización por las continuas faltas y el maltrato al alumnado y el cambio de la docente de la especialidad de Enfermería Técnica del Instituto Superior Tecnológico Palpa, hecho que se puso de conocimiento previo a la documentación requerida al Director del Instituto Superior, Ing. Miguel Salas Miranda toda esta fiscalización se puso en conocimiento al Mag. Pablo Quispe Arias, Director Regional de Educación y a la Comisión de Educación entregando la documentación correspondiente, en mérito de ello el día 12 de junio del año 2012 la Comisión de Procesos Administrativos a través de la Resolución Directoral Regional N° 1642 ha dispuesto primero instaurar proceso administrativo a Susan Yaneth Anicama Bernaola, docente estable del Instituto Educación Superior Tecnológico Público Palpa, por haber incurrido en presuntas faltas administrativas en mérito a los considerandos de la presente resolución, en su Artículo Segundo disponer que la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Educación Ica ponga a disposición de esa sede Institucional a doña Susan Yaneth Anicama Bernaola, docente estable del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Palpa Ica, durante el tiempo que dure el proceso administrativo disciplinario en mérito a las razones expuestas en los considerandos en la presente resolución.

Asimismo tengo que informar al Pleno del Consejo Regional que he recibido denuncias de los trabajadores del Hospital de Apoyo de Palpa y en mérito a ello hemos hecho la fiscalización correspondiente y solicitado los documentos en la que se puede visualizar que en los cuatros ambientes destinados para el tratamiento de la TBC en el Hospital de Apoyo de Palpa, se le había asignado un monto mayor a los 10 mil nuevos soles; sin embargo, no se han concluido los trabajos y existe acta de recepción por parte del jefe de mantenimiento del Hospital que indica haber culminado estos trabajos.

Quiero informar al Pleno del Consejo Regional que se está haciendo las investigaciones correspondientes a fin de poder hacer la denuncias y poder aclarar este tema que habrían hecho el cambio de los documentos, habrían hecho el cambio del presupuesto para otras acciones que no estaban dirigidas al expediente de contratación aprobado, esto lo tengo con documentos y sigo en fiscalización y en evaluación para hacer las denuncias que corresponden, es todo lo que tengo que informar al Pleno del Consejo Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias Consejero Juan Andía. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, para rectificar sobre el informe vertido el día 06 de junio se convocó la Comisión de Pesquería en donde señalé que había asistido la consejera por Nasca, debo de señalar que asistió la consejera por Chíncha, la consejera Karen Rebatta a dicha reunión de comisión en donde por unanimidad se votó y se estuvo de acuerdo con el Dictamen que crea el Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de La Pesca Artesanal en la Región y la modificatoria de éste.

Asimismo, también se aprobó sobre el tema de la propuesta de ordenanza de la Asociación de Pescadores para Consumo Humano Directo el consumo de la anchoveta en San Andrés.

Si usted me permite consejero deseaba también informar lo siguiente, recibí documentación del Sindicato de la Shougang en donde supuestamente ellos se han reunido con quien está hablando y debo manifestar al respecto de que nunca he tenido una reunión con estos señores ni aquí en el Gobierno Regional como ellos señalan, cosa que realmente me llama mucho la atención, de que haya manifestado esto por escrito a través de un oficio.

Igualmente quería señalar de que el equipo de Rayos X que manifestara se va a obtener a través de gestiones de la Shougang va ser asignado para Marcona y que la Cámara Hiperbárica también a través de trámites que se han gestionado a la Shougang Hierro Perú, va ser asignado para el Hospital de Apoyo de Nasca. También cabría la posibilidad de un Tomógrafo el cual también se vería asignado a Nasca puesto que en la ciudad de Ica en el Hospital Regional contamos ya con uno, esto está todavía el tema del Tomógrafo en trámite.

Por otro lado, quería también manifestarle a usted señor consejero de que haré llegar por conducto regular la documentación sustentatoria sobre las

denuncias irregularidades que se vienen suscitando en el colegio San Luis Gonzaga, documentación que tengo aquí en mis manos sobre el tema de los bienes inmuebles. Asimismo también tengo documentación sobre las irregularidades que se vienen presentando en el Hospital de Apoyo de Nasca, el cual ha sido investigado y consta en esta documentación la cual también haré llegar a sus manos por conducto regular, para vuestro conocimiento sobre lo que se viene suscitando en este hospital que ha creado realmente un ambiente de suma preocupación en la población y en los trabajadores de dicho Hospital de Apoyo.

Para terminar señor Consejero quería manifestarle al Pleno del Consejo de que el Gobierno Regional de Ica, tiene un presupuesto asignado para ejecutar proyectos de S/.194'563,785.00 y que cualquiera de ustedes pueden ingresar a la página viable para poder ver este monto pero lo que sorprende no es este monto sino que el CANON el cual recibe Ica es de 52 millones y el CANON que recibe Marcona es de 77 millones cosa que sorprende tremendamente dado de que vemos la situación por la cual aún vive mucha gente en Marcona ya que esto está demostrando pues la incapacidad total y absoluta del gobierno local, lamentablemente pues con este monto bien podrían hacerse proyectos de gran envergadura en beneficio de la población de Marcona.

Por otro lado señor consejero quiero manifestar a usted, informarle a usted y al Pleno de Consejo el letargo con el que viene dándose el resultado de las comisiones, definitivamente esto llama mucho la atención que inclusive dada las circunstancias se han enviados documentos a miembros de la comisión de fiscalización y se han negado aceptar la documentación en relación al PETACC, esto tiene que hacerse de conocimiento público y de conocimiento del Pleno puesto que nadie de acuerdo a ley puede negarse a recepcionar una documentación de tal índole, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy bien tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, Directores, Gerentes que en estos momentos se encuentran en la sala.

Para informar que el día lunes asistimos los consejeros Arturo Ramos, quien le habla, el vicepresidente para acompañar al señor Presidente del Gobierno Regional, al inicio de los estudios de factibilidad de la carretera de la doble vía que hay desde Ica hasta Guadalupe, ya en estos momentos están avanzando

este proyecto que es algo que va a beneficiar a la provincia de Ica por el constante fluído que hay en esta zona y esto creo que va ser muy pronto.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, muchas gracias consejero Félix Medina, si no hubiese alguna otra intervención paso a informar que con Oficio Múltiple N° 004-2012-ANCOR PERU/PR se invita a mí persona como representante del Consejo Regional de Ica a una reunión de trabajo donde se tocaron los siguientes puntos de Agenda:

1. Prórroga de la fecha de realización del Segundo Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú ANCOR Perú.
2. Formulación y aprobación del programa general y definición de eje temático.
3. Plan estratégico de ANCOR Perú 2012-2014.
4. Proyecto para la creación del Centro de Estudios de Investigaciones Parlamentarias Regionales.
5. Informe del ANCOR Perú.
6. Otros.

Para manifestarle que el punto tres y cuatro se sugirió que quede a consideración mi propuesta de la Directiva de ANCOR Perú, en definición de los resultados de la reunión del día de ayer que se realizó en la Fortaleza del Real Felipe desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, resumiendo en los puntos de eje temático para la próxima próximo congreso nacional conjunto:

1. El primer eje temático se acordó relanzamiento estratégico del proceso de descentralización, análisis, democracia y estado de derecho.
2. Sistema Regional Anticorrupción, Equidad y Justicia social.
3. Políticas Regional de prevención, de solución y alerta temprana.
4. Consolidación de políticas regionales sobre diseño y estrategias aplicación de políticas sobre participación ciudadana.
5. Mancomunidades Regionales.

El punto uno para la realización del Congreso se estableció la fecha para el mes de Setiembre habiéndose tenido conocimiento en el Primer Congreso se había decidido que para el mes de Junio por motivos de fiestas de la ciudad de Loreto, se iba a realizar para el día 24 pero por situaciones que ya conocemos, hechos naturales que inundaron la ciudad de Loreto y parte de ella, dado el caso también que se encontraba de fiesta se ha creído por conveniente la comitiva

organizadora realizarlo para el mes de Setiembre fijándose la fecha desde el día 23 al día 27 de Setiembre el Segundo Congreso Loreto 2012.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado sí me permite.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: También para informar y es de conocimiento de todos que con fecha jueves 07 de junio la presencia de Consejo de Ministros emite Decreto Supremo modificando el Reglamento de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial, en la que establece las definiciones básicas, criterios técnicos y lograr el saneamiento de límites es lo que nos dice la ley, yo quiero pronunciarme ante este Decreto Supremo que la demarcación territorial es un proceso técnico geográfico, mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones políticas, administrativas a nivel nacional, nos lo dice la propia Ley N° 27795, se ha vulnerado el numeral 6.5 que nos dice asesorar y coordinar con las autoridades regionales y locales las materias de demarcación y de organización territorial al haberse emitido en forma arbitraria sin previa coordinación con los gobiernos regionales y locales este Decreto Supremo N° 063-2012-PCM, a pesar de las reuniones ya convocadas por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, la Presidencia del Consejo de Ministros, se señaló que las modificaciones al citado Reglamento se daría conocer al equipo técnico y autoridades regionales y locales, es cuanto tengo que aportar.

De otro lado se desconoce las competencias de los gobiernos regionales establecidos en la Constitución y la ley de bases de descentralización las mismas que se encuentran contempladas en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, específicamente el de conducir el proceso de demarcación y organización territorial en el ámbito regional concordante con el artículo 10° numeral 1 competencias exclusivas inciso k) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que describe organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de Demarcación Territorial en su jurisdicción conforme a la ley de la materia.

Finalmente la citada modificación del Reglamento de la ley N° 27795 mediante Decreto Supremo N° 063-2012-PCM queda referida al capítulo cuarto de la opinión mayoritaria y consulta vecinal artículo 20°, 21°, 22° y 23°, no es clara en el sentido que el artículo 20° opinión mayoritaria deviene

como requisito previo para el cumplimiento del artículo 19º del traslado de capital igualmente se señala como un mecanismo de consulta según corresponda el nivel de complejidad técnica o de conflicto social, situación que en ningún párrafo de la citada norma se acota o se especifica, quiere decir que este Decreto Supremo por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha pronunciado sin antes definir las propuestas tanto del Gobierno Regional de Ica como del Gobierno Regional de Lima, ya ha hecho un pronunciamiento la Presidencia del Consejo de Ministros, por este hecho rechazo rotundamente este dispositivo arbitrario vulnerando al derecho al sustento de nuestra propuesta como Gobierno Regional para que quede presente. Tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina perdón Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Señor Consejero Delegado al punto que usted se refiere sería bueno que el Consejo Regional tome un Acuerdo al respecto, lo que usted está informando para que eso también respalde las gestiones que hace el Presidente Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: En Estación Pedidos. Tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado, consejeros quería ampliar un poco lo que acaba de anunciar el consejero Juan Andía, respecto a esa denuncia que hay, esa denuncia es amplia no solamente es exclusiva de los ambientes de Tuberculosis, también hay documentos sobre el arreglo del caldero, sobre el arreglo en dos oportunidades del equipo de Rayos X de la campana de la cocina, del equipo de baño maría del departamento de laboratorio de la ampliación de lavandería, todo esto que he mencionado, todo ha sido solamente en factura no ha sido ejecutado ya el Director de Salud ha verificado gran parte de ello, esto hace un tiempo yo lo manifesté, sin embargo a mí se me denunció por acoso político y por eso hoy en día hay la pruebas de todo lo que se dijo en esa oportunidad con documentos y facturas pagadas por algo que no se realizó, es lo que quería informar señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros, tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Buenos días señor Consejero Delegado, colegas consejeros presentes todos. Solo para informar que ante las denuncias que se hicieron en la Institución Educativa Túpac Amaru de Lurín Chíncha en la provincia de Chíncha, hubo la oportuna visita por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación del Consejo Regional la Sra. Luz Torres, a la cual también estuvimos acompañados las primeras autoridades educativas de nuestra localidad quien habla como consejera de la provincia de Chíncha ya que como fue manifestado anteriormente esta Institución Educativa fue tomada por los padres de familia perjudicando enormemente a los estudiantes ya que no podían recibir sus clases, frente a esta visita se dio solución al problema y agradezco la intervención de dicha comisión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros antes de pasar me está pidiendo el uso de la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado estando aún en la sección Informes quiero indicar que respecto al Oficio N° 046 remitido por mí persona a las doce y cinco del día de hoy 13 de junio la Directora General de Administración del Gobierno Regional de Ica, está informando respecto de las acciones tomadas por su Despacho en lo que corresponde la ejecución de las cartas fianzas de la obra "Construcción del Puente Vehicular Huaraco", lo pongo de conocimiento porque había informado que no habían contestado ninguno y en honor a la verdad recién acaba de informar uno de ellos pero también para alertar y poner de conocimiento al Pleno del Consejo Regional que a través de este informe comunica que se viene solicitando dice; asimismo la Carta Notarial N° 08-2012 de fecha 10 de enero del 2012 se reitera a COPEX la ejecución de las siguientes cartas fianzas, sin tener respuesta a la fecha de la ejecución de las siguientes cartas: Carta 092-04/COPEX adelanto directo Contratista Consorcio San Fernando obra construcción del Puente Vehicular Huaraco adelanto directo por importe de S/.175,469.61; asimismo también por otra carta por fiel cumplimiento de la obra por S/.230,881.06 y al mismo Consorcio San Fernando por adelanto de materiales S/.171,437.46 y aquí hay algo muy preocupante e informo al Pleno del Consejo Regional dice en parte de su informe asimismo es necesario informarle que la Cooperativa de Ahorro y Crédito para empresas exportadora COPEX, es una empresa que no se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros

AFP y SBS por lo que no está autorizada a emitir cartas fianzas en procesos de contrataciones y que vienen sorprendiendo a postores de entidades públicas y autoridades judiciales señalando que se encuentran supervisadas por la SBS, lo cual no tiene sustento fáctico ni legal tal como informa y comunica SBS, lógicamente que también indica que al respecto la suscrita asumió funciones en enero del 2012, por la cual esta jefatura desconoce las razones que conllevaron a la firma del contrato, quiero poner de conocimiento esto Consejero Delegado para que sirva de sustento el pedido que en su momento estaré realizando muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Yo quiero disculpe usted Consejero Delegado, y consejeros que me brindan por tercer vez el uso de la palabra, el tema es que una obra emblemática que nuestro pueblo de Nasca tanto anhelaba, han pasado años cuatros meses y esta obra emblemática de 37 millones de soles, citado por el Consorcio Nasca hasta el momento no puede terminar dicha obra, yo quisiera pedir al Consejo en Pleno que no es posible que nuestras calles sigan agrietadas tanto en Nasca y Vista Alegre y hasta el momento no se pueda complementar los terrenos para construir la Laguna de Oxidación, entonces luego esto lo voy a pasar a una estación Pedidos y quiero que conste en actas y quiero decirle a la señora consejera Nora Barco, que la cámara Hiperbárica que está obrado Shougang Hierro Perú es para la posta médica de Marcona y es así que se está construyendo con gestiones con el Alcalde provincial el local donde va estar instalada dicha cámara Hiperbárica que es por un monto de un cuarto millón de soles, S/. 250,000.00

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Solamente para informar en forma reiterada que la cámara Hiperbárica va ser asignada al Hospital de Nasca de acuerdo a las conversaciones que he tenido con el Dr. Huber Mallma, Director Regional de Salud y así lo he conversado también con el Dr. Vargas representante de Shougang Hierro Perú gracias.

III. PEDIDOS

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, agotada la estación de informes bien pasamos a la estación Pedidos. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos usted ha hecho un informe sobre el referéndum ya ha sido publicitado que se va a realizar para zanjar el conflicto Chíncha y Cañete, creo que existe una comisión que la preside el Presidente Regional y que la integran los consejeros Echaiz y Karen Rebatta, sería interesante convocar a una reunión, a una sesión extraordinaria para que esta comisión que fue encargada por el Consejo Regional para ver los límites con Cañete nos de un informe, nosotros indudablemente entendemos las razones legales que hay para que no se lleve a cabo o sino varias observaciones que se puede hacer a este Decreto Supremo N° 063-2012/PCM, pero realmente hay mucha preocupación, yo acabo de estar en la ciudad de Chíncha y hay muchísima preocupación, hay una queja y toda una protesta contra la persona del Presidente Regional, entonces debería de venir el Presidente Regional a informarnos que al respecto más aún si él es el Presidente de esta comisión para ver qué acciones se está tomando o qué gestiones se están haciendo a nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, señores consejeros. En las sesiones anteriores manifesté que la Shougang Hierro Perú donó un monto de 10 millones aproximadamente para el Gobierno Regional, de manera pública el Presidente Regional se comprometió que dicho dinero iba a ser asignado para el Hospital de Nasca, tal es así que consta también en el documento en el periódico perdón Gestión en donde claramente se hace alusión a esta donación, mi pedido es el siguiente, ¿en qué situación se encuentra este proyecto para cuándo va iniciarse esto y para cuando tienen programado terminar el Hospital de Nasca?, dado de que esto es el clamor del pueblo y es una solicitud sinceramente de la población más necesitada.

Por otro lado señor consejero, solicito también todas las propuestas de ordenanzas que se encuentran en las comisiones se agilicen que sean mucho

más dinámico el trabajo de las comisiones puesto que esto está retardando el pronunciamiento de una diversidad de ordenanzas que requieren realmente la región.

Por otro lado señor consejero solicito también y si es factible y el Pleno del Consejo lo crea por conveniente para día 21 que está programada la próxima sesión que el Dr. Ramos Cabrera quien ha venido desde Nasca pero que no sabía de la normatividad para poder solicitar el uso de la palabra presentó el día de ayer el documento y cuando esto se debe presentar con un máximo de 72 horas para que le puedan acceder a que él se pronuncie porque hay una serie de irregularidades que se vienen presentando en el Hospital de Apoyo de Nasca a tal grado de que ya ellos ya hicieron un paro preventivo y no queremos de que las cosas se sigan complicando, más bien creo que sería conveniente si usted me permite señor consejero, darle la palabra que explique cuál es la situación por la cual ellos están atravesando, cuáles son las denuncias que vienen ellos trayendo y a dar de conocimiento al Pleno para evitar una paralización indefinida.

Asimismo solicito por su intermedio consejero primero hacer de conocimiento que el Colegio emblemático de la Tinguíña el Daniel Merino Ruiz está cumpliendo 50 años y que sería conveniente de que el Pleno del Consejo pues enviase un saludo o hacerse un pronunciamiento de felicitación para los integrantes de dicha entidad educativa que reitero es el Colegio Emblemático del distrito de la Tinguíña, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Antes de cederle el uso de la palabra a los señores consejeros, vamos establecer cada participación en cuanto a los pedidos y de inmediato aprobamos los pedidos salvo alguna objeción de algunos señores consejeros.

Bien, para retomar con la primera participación del consejero Carlos Oliva en todo caso que puntualice su pedido.

El Consejero OLIVA: Que se convoque a una reunión de emergencia sobre el caso de una Sesión Extraordinaria para ver el asunto de los límites de Chíncha o Cañete que es de vital importancia, esto no puede retardar ni un minuto más porque vemos que la región Lima sigue avanzando y nosotros que somos la parte interesada y que vamos a ser tallados por todos somos parte integrante de esta región Ica, tenemos que hacer algo y queremos saber qué se está

haciendo o que está haciendo el Presidente de esta Comisión o este comité que es el Presidente Regional de Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, si hubiera alguna objeción.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo o en todo caso fijar una fecha o coordinarlo ya con el Presidente para que dentro de su Agenda establezca en el más breve plazo. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Si me permite agregar algo consejero, sería conveniente de que el consejo consultivo que se conformó justamente para ver todo este tema, esta problemática limítrofe, estuviese presente es decir todos los agentes involucrados en esa comisión deberían estar presentes en esta sesión extraordinaria en la cual está solicitando el consejero Oliva, invitando por supuesto también al congresista José Luis Elías Ávalos, quien desde un inicio bueno ha dado muestra de su buena voluntad y de su participación que es totalmente activa.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Dado al pedido del consejero Carlos Oliva y quisiera también que en este pedido se agregue la problemática de las limitaciones de Lomas Caravelí, Arequipa con la región Ica, no podemos permitir que en estos momentos que la región Arequipa haya construido un muro en terrenos de propiedad del Gobierno Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Eso sería su pedido. El Consejero Carlos Oliva ha hecho un pedido hágalo suyo para también incluirlo.

La Consejera TORRES: Si me permite consejero Carlos Oliva para que a través de un solo pedido de la problemática existente en lo que es límites territoriales en lo que es la región.

El Consejero OLIVA: No tengo ningún inconveniente señor Consejero Delegado que se trata de la integridad de la región Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, en todo caso ya está la propuesta por parte del consejero Carlos Oliva para una Sesión Extraordinaria informe el Presidente y Equipo Técnico Comisión Especial de Apoyo a la delimitación de los límites de Cañete-Chincha y Lomas-Caravelí Arequipa. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: La Consejera Nora Barco también ha hecho pedidos, si hubiese alguna objeción en cuanto a lo que ha requerido. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: El caso de la intervención del doctor Ramos yo soy de Nasca y conozco la realidad como la palma de mi mano, yo quisiera ese informe que ha pasado el Secretario General del Hospital de Apoyo de Nasca, se ha pasado al Dr. Gamero para que haga un análisis legal exhaustivo y luego de igual forma al Director de Salud para que puedan con ese informe, puedan tener el uso de la palabra el Dr. Ramos porque el día del paro no ha sido un paro en la totalidad, ha habido la asistencia de la Gobernadora y de la Fiscal donde el 90% de trabajadores estaban laborando, entonces en ese sentido quisiéramos tratar de que ese informe que pase a legal para que luego pueda fundamentarse el pedido que está haciendo la consejera Nora Barco.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si bien la participación solicitada por la consejera Nora Barco es para una próxima sesión hay documento que el día de hoy ha ingresado al despacho de los consejeros y en su momento pues se verá o se programará para su participación. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Solamente para aclarar que el Dr. Ramos vino desde Nasca el no sabía cuál era el procedimiento que nosotros como Pleno tenemos el

entregó recién el documento para poder hacer uso de la palabra lógicamente se tiene que entregar por lo menos con 72 horas de anticipación, dada esta situación pedir las disculpas respectivas que comprendió perfectamente cuál era la norma que teníamos aquí establecida y lógicamente ha quedado pendiente su pedido de participación, lo cual le dije que iba a poner a conocimiento del Pleno para que en una próxima oportunidad que él tuviese la oportunidad de poder dar a conocer cuál era la problemática del Hospital de Apoyo de Nasca, así como también dar a conocer las denuncias que acarrea es todo señor consejero.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy bien, tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Sí Consejero Delegado me aúno al pedido antecedido por el Sr. Carlos Oliva con respecto al tema límite entre Chíncha y Cañete, sí bien es cierto no es la estación de Informes ero quiero dar a conocer al Pleno del Consejo que como Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial he requerido el informe necesario, mi comisión ya que se está viendo que llevar este tema a una sesión extraordinaria en todo caso esa información se dará a conocer al Pleno del Consejo y a su vez sería importante un pronunciamiento por parte del Presidente Regional, creo que es más que necesario y exhorto al Dr. Alonso Navarro haga un pronunciamiento respecto al Decreto Supremo N° 063-2012 el cual modifica el Reglamento de Ley N° 27795 Ley Demarcación y Organización Territorial, la cual estaría pues en contra de los intereses de nosotros como provincia de Chíncha y sobre todo como región Ica.

Asímismo quiero solicitar también a la Gerencia de Desarrollo Social que haga un informe sobre qué acciones se han desarrollado en materia de Salud y Educación justamente en el centro poblado Nuevo Ayacucho?, solicitud que he hecho de manera reiterada y constante pero que sin embargo no ha tenido respuesta, quiero que quede de conocimiento se informe al Pleno del Consejo, ya que creo que es muy importante para nosotros tener de conocimiento de ello. Además de ello también quiero solicitar a la Gerencia de Infraestructura, que se sirva hacer un informe sobre cuál es el estado situacional de la construcción del Hospital San José de Chíncha, a la fecha, creo que hasta el momento no hay ello gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si hubiese alguna objeción en cuanto a los pedidos de la consejera Karen Rebatta. Bien, los señores consejero que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado, quiero exhortar al Presidente Regional informe sobre la Resolución Ministerial N° 220-2012-MTC del 07 de mayo sobre la reclasificación temporal de la jerarquía de la Ruta Nacional PE1S en tramo Guadalupe-Ica, como ruta departamental o regional porque eso sabemos que es competencia de gobierno nacional, quiero exhortar al Presidente Regional que para el 18 de abril el Ministerio de la Cultura entrega a los Alcaldes de Palpa, Nasca y de Lucanas el Plan de Manejo de 5,617 kilómetros que tiene que ser manejado por una unidad ejecutora de alta dimensión, es una monstruosidad y es absurdo, solicito exhortarle que se crean unidades ejecutoras que administren independientemente la ciudadela Cahuachi que tiene 24 kilómetros y 36 acueductos en la provincia prehispánicas que abarcan 50 kilómetros cuadrados en nuestra provincia. Tengo otro pedido no sé si vamos por pedidos, pedido por pedido.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: usted realiza todos los pedidos.

La Consejera TORRES: Quiero solicitar al Gerente General dado que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó un crédito suplementario de S/360'218,000.00 destinados a financiar estudios de inversión de los Gobiernos Regionales, convocatoria de Fondo de Promoción Inversión Pública Regional y Local FONIPREL.

Quiero solicitar a la Gerenta de Desarrollo Social alerta a los profesores que puedan cometer y fomentar bullying en las aulas con maltrato, indiferencias por la violencia psicológica y física a los alumnos en las aulas y que sea un lugar de aprendizaje y no de violencia.

Quiero solicitar a la Gerenta de Desarrollo Social elaborar el Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la región Ica 2012-2020.

Quiero solicitar a la Gerente de Infraestructura una exposición exhaustiva sobre el avance de la obra emblemática para la provincia de Nasca, el cambio de redes y alcantarillado agua y desagüe Nasca y Vista Alegre por el monto de 37 millones dado que el plazo de esta obra fue por un año y no por 14 meses.

Quiero solicitar al Director Regional de Salud sobre el avance del local de contingencia para el traslado del Hospital de Apoyo de Nasca tanto en lo que es la atención y la administración.

Quiero solicitar a la Gerenta de Desarrollo Social, se actualice el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que fue aprobado por el anterior Presidente Regional el Sr. Vicente Tello el 2005-2010 y ahora estamos ya en el 2012 al 2017.

Quiero hacer un pedido a la Gerenta de Desarrollo Social, se elabore estrategias regional de seguridad alimentaria, promoción y seguimiento a las implementaciones y estrategia de seguridad alimentaria en la región Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si hubiese alguna objeción, alguna aclaración en cuanto a los pedidos de la consejera Luz Torres. Bien, tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solamente para aclarar que la carretera de Ica a Salas Guadalupe, es un proyecto que viene ya desde la gestión anterior que inclusive el año pasado en una de las sesiones de consejo manifesté que era prioritario y de necesidad la continuación de dicha autopista dado de que había muchísimo más comercio, más movimiento, más transporte y también esto estaba ocasionando una serie de accidentes de tránsito; por lo tanto, tengo entendido que el Presidente Regional inmediatamente puso cartas en el asunto y tal es así que el Sr. Carlos Mendoza que es uno de los Asesores el Presidente Regional, inmediatamente se presentó en la ciudad de Lima en donde ha hecho una serie de trámites ante el Ministerio de Transportes para subsanar una serie de objeciones que se presentaban pero la mayor objeción que había era de tres casitas que estaban junto en el cruce a lo que viene a ser San Juan y también uno de los grifos que pertenecía al Sr. Chiaway, dada la subsanación de éstos se va a continuar con la autopista pero valga la redundancia dicha autopista no se va a hacer tan solo con fondos comunes sino con el apoyo de Shougang Hierro Perú, según lo

conversé también con el Presidente Regional en su momento, señor Consejero respete usted estoy participando y aclarando una situación creo que debe de guardar silencio respetos guardan respetos, eso es en cuanto a la carreta o autopista Ica Salas Guadalupe que es realmente prioritario para nuestra provincia.

Igualmente quería también manifestar a usted señor consejero que los pedidos que he vertido algunos no han sido aprobados, como es la información que estoy solicitando al Presidente Regional sobre la situación en la cual se encuentra el Proyecto del Hospital de Nasca por el monto entregado por la Shougang Hierro Perú de más de 10 millones, asimismo también solicité agilizar las propuestas de ordenanzas que están en las comisiones dado que las comisiones están trabajando muy lento y hay un plazo de acuerdo a ley para poder entregar los dictámenes correspondientes. Asimismo solicité que para el día 21 donde está programada para la próxima sesión se permitiese la participación del Dr. Ramos Cabrera quien es uno de los representantes del Hospital de Apoyo de Nasca y el cuarto pedido que solicité fue un saludo de parte del Pleno del Consejo al colegio emblemático "Daniel Merino Ruiz" por su 50 Aniversario del distrito de La Tinguiña gracias.

La Consejera TORRES Consejero Delegado por favor yo hice dos pedidos y creo que hay instancias de respeto, entonces yo he hecho un pedido y creo que aquí en estos momentos he terminado un pedido, ha habido una observación a mis pedidos, yo no estoy en contra de la disposición de lo que ha ejecutado el Presidente Regional, lo que yo estoy pidiendo y exhortando al Presidente que nos dé una explicación sobre una Resolución Ministerial N° 220-2012 emitida el 07 de mayo del presente año sobre lo que es la reclasificación temporal de la jerarquía de la Ruta Nacional PE1S tramo Guadalupe Ica, dado que sabemos todos lo que es Panamericana Sur que eso es competencia nacional, entonces estoy pidiendo no estoy haciendo otros obstáculos sobre que nos aclare porque sabemos por medios de comunicación disculpe señor cuestión de orden, sobre el día lunes que hubo esta actividad pero yo quiero pedirle de que estoy solicitando una aclaración.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Justo cuestión de orden habíamos obviado la votación del pedido de la consejera Nora Barco y luego sometemos a votación el pedido de la consejera Luz Torres.

Bien, si hubiese alguna objeción en cuanto a los pedidos de la consejera Nora Barco, bien los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Alguna objeción en cuanto a los pedidos de la consejera Luz Torres.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, para indicar que el artículo 5º del Reglamento del Consejo Regional, faculta a los Consejeros Regionales solicitar información para los actos de fiscalización que realizamos también sugiero que respecto de los pedidos se tengan en consideración algunas situaciones que más parecen disposiciones o se quieren asumir acciones digamos que corresponden al ejecutivo y no al normativo fiscalizador, en ese sentido yo recomiendo al Pleno se haga las evaluaciones de los pedidos.

Quiero solicitar Consejero Delegado respecto a que ya en mi condición de consejero hemos pedido los informes y no han sido respondidos tal como indica el reglamento, al no ser respondido dentro de mi función fiscalizadora acudo al Pleno del Consejo para que por intermedio del Pleno se solicite la presencia en la próxima Sesión Ordinaria del Gerente Regional de Infraestructura, de la Directora Regional de Administración, del Procurador Público Regional a fin y en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional y de la provincia de Palpa expongan ante el Pleno del Consejo Regional las acciones adoptadas por su Despacho en mérito al Memorandum N° 057-2012-GORE-ICA/PR que dispuso la implementación de las recomendaciones descritas en el Informe N° 01-2012 emitido por el Comité de Constatación Física e Inventario de la obra denominada "Construcción del Puente Vehicular en Huaraco Km. 22 Ruta IC 108 empalme PE1S Río Grande Palpa Ica".

Asimismo solicito que en esa exposición, el Gerente Regional presente los cronogramas de actividades que garanticen la culminación de la obra antes mencionada, es el único pedido que quiero hacerlo a través del Pleno del Consejo Regional Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy bien, si no hubiese objeción, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo peticionado por el consejero Juan Andía, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, quiero solicitar al Consejo Regional, el pedido para el respaldo ante el Magisterio que viene haciendo en el Congreso de la República para la aprobación mediante ley de una partida presupuestal para el reconocimiento efectivo de las asignaciones económicas consagradas mediante ley N° 24029 que en sí es el reconocimiento de los derechos de bonificación especial por preparación de clase y evaluación, ellos vienen solicitando al Congreso de la República gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Pero el pedido sería.

La Consejera PIZARRO: Que el Consejo Regional respalde el pedido que está haciendo el Magisterio ante el Congreso de la República.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, es tema netamente del ejecutivo entiendo si hubiese alguna objeción en cuanto al pedido.

La Consejera PIZARRO: Bien, entonces exhortamos al Presidente podría ser factible el pedido para el Presidente del Gobierno Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Claro si ellos están peticionando, es competencia de ellos reiterar de una manera reiterar, exhortar. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado yo creo que no podemos exhortar ni reiterar, ni respaldar algo que desconocemos, yo entiendo de que es seguramente para los que conocen lo que dice ese documento, es facultad solicitarlo lo que sí recomendaría es si pudiera hacerse alguna exposición previa de qué se trata para que capaz el Pleno tome la acción de sumarse o no porque en este caso particularmente yo no estoy enterado qué cosa es lo que están solicitando, por lo tanto tendría en mi condición de abstenerme por desconocer, vaya ser que sea algo que merezca el respaldo del Pleno del Consejo y que por esa situación capaz se tenga o me tenga que yo abstener, por eso recomendaría si pudiera capaz o habría alguien quien pueda sustentar respecto de ese pedido para poder votar con conocimiento de causa.

La Consejera PIZARRO: Este pedido consiste en que de acuerdo a la Ley del Profesorado Ley N° 24029 con una modificatoria que están haciendo solicitan a los docentes el derecho de percibir una bonificación mensual por preparación de clase y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total, así como la bonificación adicional por el desempeño de cargo y por la preparación de documentos de gestión equivalente al 5% de su remuneración total, ellos están haciendo un pedido ante el Congreso respecto a que por favor se les haga esa bonificación de acuerdo a las normas que no se le ha ido beneficiando hace mucho tiempo y de lo cual ellos están ahorita haciendo el pedido debido a que ellos ya han ganado ante las debidas instancias lo que viene a ser la preparación de clase que es una bonificación que les corresponde pero sin embargo no tienen presupuesto, como han venido solicitándolo ante el Congreso para que se les considere lo que ellos están pidiendo, ante el Congreso de la República ellos están pidiendo un presupuesto para que puedan atender las necesidades que están teniendo de acuerdo a este pedido, ellos están pidiendo como magisterio que por favor el Congreso de la República reconozca estos derechos ante la Comisión del Congreso de Educación.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, si me permite para sustentar un informe de la consejera, de acuerdo al Informe el Director Departamental de Educación hasta el momento están debiendo por esta norma del 30% 1408'270,000 deudas anteriores y para que tenga en forma continua son 87 millones que deben tener mensuales el Gobierno Regional para poder cumplir con dichos compromisos, pero según informara el Director de que ya hay un compromiso de la Ministra de Educación, por eso es que habido una convocatoria el día de hoy los Directores a nivel nacional para poder pedir al

gobierno incremento del presupuesto de la deuda que se tiene, yo pediría que es el momento oportuno de que el Gobierno Regional tenga que hacer un pronunciamiento para poder tratar de solicitar, exhortar al Presidente que pueda encaminar este pedido en forma conjunta.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado entonces para darle forma al pedido sería lo conveniente solicitar al Director Regional de Educación que nos informe respecto a este pedido que viene haciendo el magisterio ante el Congreso de la República.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: De acuerdo, bien los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Señor Consejero Delegado, consejeros todos respecto al pedido que fue aprobado para que se convoque a una sesión extraordinaria para ver la demarcación territorial, yo pediría que el Consejo Regional se manifieste mediante un documento rechazando el referido referéndum al margen digamos de la sesión que se va a realizar cuando se tenga la fecha.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros hay un pedido del consejero Carlos Oliva independientemente del informe que pueda emitir el pronunciamiento que pueda emitir el Presidente Regional en su informe en una próxima sesión de Consejo Extraordinaria el Pleno del Consejo se manifieste en rechazo rotundo a esta norma emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros. Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, yo pediría de que el pedido que viene haciendo el consejero Carlos Oliva sobre el pronunciamiento se haga después de la exposición que haga el Presidente Regional con el Gerente de Presupuesto de todas las personas que están coludidas en ese tema.

El Consejero OLIVA: Yo me ratifico en el pedido porque no sabemos cuándo va ser esa sesión de consejo extraordinaria y esto es un tema candente, vuelvo a repetir he estado en Chíncha y la situación es terrible por lo menos que sepan que hay un pronunciamiento del Consejo Regional de rechazar estas actitudes de la Región Lima.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, no se puede aprobar un pedido materia de algo que no todos están enterados, yo no estoy enterado pero tengo la norma acá pero todos los consejeros están enterados pero no fácilmente no puede pronunciarse sobre algo porque acá dice por ejemplo puede ser un referéndum, puede ser una consulta vecinal, puede ser una consulta poblacional entonces sobre qué estamos hablando, sería bueno de que primero se informe y después se acuerde pronunciándose el Consejo en Pleno.

El Consejero OLIVA: Ha salido en todos los medios de comunicación si no están enterados están en los diarios hoy día en todo caso yo me ratifico como iqueño en defensa de la integridad territorial de Ica, y en ese sentido votaré a favor el que vote en contra o se abstenga que asuma su responsabilidad del territorio.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Perdón cuestión de orden por favor solicitar el uso de la palabra.

La Consejera TORRES: Dada al pedido del consejero Oliva de este impacto regional que realmente es un caos tanto en Chíncha como lo que es Nasca dado de que Nasca ya tienen el muro hace 20 días y recién el día de ayer nos hemos enterado de que este muro en una forma burlesca, buscando conflicto entre propios peruanos ponen ahí un muro y dice región Arequipa es una región que es de Ica, entonces yo creo que podríamos hoy día mismo usted convoque a una reunión de emergencia extraordinaria para tratar de que esto se tenga que ventilar porque es un tema de suma urgencia.

El Consejero RAMOS: Bien, señor Consejero Delegado yo pediría de que primeramente se le consulte al Presidente Regional, según su Agenda iqué día se puede llevar a cabo la reunión para que él esté presente, no se puede acordar acá cuando no sabemos su agenda cómo está.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: En realidad hay que ser precisos en lo que vamos hacer porque una reunión que hagamos de manera inmediata pueda de repente generar cierto malestar en otras regiones y sin querer estaríamos provocando a una situación de conflictos, sé que hay un problema, sé que hay que tomar decisiones pero sería conveniente que tengamos al Presidente Regional y veamos que las medidas que se tomen sean congruentes y que sea tanto el Consejo Regional como la Presidencia.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores sí hay alguna otra intervención.

Bien en cuanto ya para saber también que estamos en estación pedidos y que hay que puntualizar los pedidos y el debate es en cuanto al pedido o la objeción en todo caso.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo, cuestión previa. Tiene el uso de la palabra consejero Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero sí podría repetir el pedido concreto que no ha quedado muy claro por favor.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado mi pedido concreto es que nos pronunciemos en rechazar el pretendido referéndum que quiere hacer la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el Decreto Supremo N° 063-2012, a eso me refiero, el día no sabíamos cuándo va a ser la reunión extraordinaria, nosotros no conocemos la agenda del Presidente, de repente será en junio no sé a fines de junio, (cambio de video) no sabemos desgraciadamente el Presidente Regional no asiste a los Consejos por lo tanto en todo caso infórmenle al Presidente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Solo para precisar que sí es de carácter importante el Presidente Regional va a tener que tomar en cuenta lo que es importante en su agenda y tendrá que tener en consideración una reunión con el Consejo en Pleno y es por ello también que se le pide de repente al Consejero Delegado que coordine con el Presidente Regional, para poder tener una reunión y acordar los puntos que estamos acordando el día de hoy.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Yo mismo manifesté que esto es con carácter de urgencia y de inmediato se hará las coordinaciones para que en el más breve plazo o tiempo se convoque a una sesión extraordinaria eso ya lo manifesté. Bien, tiene el uso de la palabra Consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Señor Consejero, dada la situación tan delicada como es el tema limítrofe desde mi punto de vista se hace prudente un pronunciamiento de parte del Pleno del Consejo en la medida que haya mayores pronunciamientos de parte del Gobierno Regional de Ica, más fuerza y más potencial y los Chinchanos se sentirán también más protegidos y que cuentan realmente cuenta con un Gobierno Regional que no le tiembla la mano, que no le teme a nadie porque es la verdad y la historia que nos avala a nosotros, motivo por el cual se creó este Consejo consultivo con historiadores, con abogados y con personas muy involucradas en la historia y en todo lo que compete al antaño de aquella época en donde la demarcación estaba claramente especificada, claramente y contundentemente con documentos y con planos como así lo han venido demostrando en las reuniones que hemos tenido en el salón del COER, con la presencia de usted señor Consejero y la presencia de la señora Consejera Karen Rebatta; por tal motivo, señor Consejero veo que se hace prudente de que el Pleno del Consejo Regional de Ica, haga un pronunciamiento respecto de la protección y en resguardo de la población de Chíncha, posteriormente el Presidente Regional como tal y de acuerdo a su investidura podrá hacer el pronunciamiento que él crea conveniente puesto que así lo han hecho en el Gobierno Regional de Lima, el Sr. Alvarado ha hecho un pronunciamiento y el Pleno del Consejo Regional de Lima ha hecho otro

pronunciamiento o es que me pregunto yo señor consejero, tenemos acaso algo no somos lo suficientemente capaces los iqueños de hacer un pronunciamento fuerte, contundente, avalado con la verdad y con la documentación necesaria para que se haga de conocimiento y que sobre todo los hermanos Chinchanos sepan de que no están a la deriva de que sí cuentan con un Gobierno Regional que los protege y que está presente sobre todo en situaciones como ésta, es la pregunta que yo me hago permanente ¿por qué tenemos que estar siempre bajando la cabeza y cediendo?, hay formas de manera educada con ética y con responsabilidad y sobre todo con sustento de presentar y hacer un pronunciamento, yo le agradecería señor consejero que le indique al Sr. Medina a través de usted que cuando yo estoy pronunciándome deje de estar balbuceando porque así como yo respeto su intervención agradecería que él respetase la mía gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, yo realmente felicito a los consejeros su loable posición de civismo, de patriotismo de querer a su patria pequeña de la región y qué tal Nasca, que tal Yanyarina, Arequipa, Lomas ahí sí que se maten, no estamos viendo que hay un muro y quisiera que vuelva a reponer el video señor Secretario del Consejo Regional donde hay un muro en plenos límites, terrenos de propiedad de Marcona y de la región, yo quisiera que sí tenemos que unirnos, hacer un pedido en conjunto solidario, porque los problemas que tiene Chíncha también tiene los problemas inclusive peor porque ya han puesto un muro dentro del terreno de propiedad del Gobierno Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, yo quiero precisar aquí, establezcamos un orden, estamos en la estación Pedidos y en cuanto al pedido que refiere el consejero Carlos Oliva que es específico y señala el conflicto límite entre Chíncha y Cañete, por el Decreto Supremo se ha referido puntualmente a ello, entonces yo también en mi informe mi posición fue el rechazo rotundo a este Decreto Supremo, estoy en total desacuerdo y ahora yo voy a solicitar en el Pleno del Consejo la participación del Asesor Legal para que sí es que contraviene alguna manifestación por

parte del Consejo, de rechazo ante una norma, señores consejeros que están de acuerdo con la participación del asesor legal, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros. En principio es importante que consideren que el país vive una situación de violencia, en la cual necesitamos establecer mecanismos de solución y de propuesta; en ese sentido Ica, que ha sido en todo caso el ente que ha desarrollado una serie de acciones y políticas en bien del país, no olvidemos que el Estado es unitario y es descentralizado en esa medida este Decreto Supremo establece mecanismos adicionales para poder resolver los temas de conflictos, hay una ley que ha dado el Congreso de la República que es ley de la república la ley de consulta, entonces establece esos mecanismos y toda la normatividad del sistema jurídico en el país tiene que adecuarse a esos mecanismos de consulta, por lo tanto no significa que para solucionar el problema limítrofe que tenemos con Lima, se tenga que hacer la consulta, habrá otros mecanismos, que podría suceder si se da una conciliación, qué pasaría si de alguna manera el Congreso de la República adopta otra medida distinta de acuerdo a las funciones técnicas que en estos momentos viene desarrollando la Oficina de Demarcación Territorial y una Comisión, en ese sentido soy de opinión y pido al honorable Consejo del Gobierno Regional de Ica que reconsidere esta propuesta a fin de que puedan pronunciarse técnicamente y legalmente con carácter de urgente inmediatamente de producida la presentación de la comisión que está encargada de evaluar estos temas.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, yo insisto en el pronunciamiento porque por quedarnos callados han avanzado lo que han avanzado Cañete, la región Lima y además un referéndum en las peores circunstancias tenemos totalmente perdidos, el referéndum porque ya lo han colonizado está en el periódico está el titular en la región Lima, Javier Alvarado apoyará la propuesta del referéndum confiado en el trabajo de colonización, nosotros debemos manifestar no vamos a decir que vamos incendiar las praderas ni mucho menos pero sí manifestar en una forma muy clara nuestro rechazo a eso.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra el consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, solamente para aclarar el punto el cual he sido agredido en este momento, yo creo que respetos guardan respetos, si eso es cierto señor consejero pero no es la primera sesión que a mí se me juzgue y se me llama la atención; sin embargo, cuando un consejero está hablando se burlan de los consejeros, se ríen, se paran cuando una persona no le agrada que se pare y se retiran de la reunión y yo no he dicho nada por favor, señor Consejero Delegado quiero que a partir de ahora se respete y que no solamente porque se le ocurre y que cada vez que quieran agredir al consejero Medina lo hacen en televisión, lo hacen radio, lo hacen en las puertas y aquí en la misma oficina por favor respetos guardan respetos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, yo invoco al Pleno del Consejo que estos temas o estos puntos puesto que tenemos en reuniones internas en el Pleno del Consejo.

Bien, hay una propuesta por parte del consejero Carlos Oliva, voy a someterlo a votación su pedido para que el Pleno del Consejo se pronuncie en un total rechazo a esta norma emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreto Supremo N° 063-2012/PCM. Bien, vamos a someter a votación los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por 04 votos a favor de los Consejeros: Echaiz, Oliva, Reбата y Barco; 02 votos en contra de los consejeros Pizarro, Ramos y 03 abstenciones de los consejeros: Medina, Andía y Torres.

El Consejero ANDÍA: Perdón Consejero, en la abstención quiero fundamentar la abstención yo estoy de acuerdo que si hubiera alguna norma que transgrede el interés colectivo y los derechos de una población tiene que ser necesariamente rechazada, pero en honor a la verdad el día de hoy he tomado conocimiento y estoy leyendo los artículos modificados no en la totalidad de la ley y en la cual si existe una preocupación respecto que en el artículo 21º de la consulta vecinal indica que en los casos de tratamiento de límites de circunscripciones provinciales de colindancia interdepartamental o de colindancia con Lima Metropolitana y Callao ubicadas en áreas urbanas,

medio urbanas o rurales involucran población incluso dispersa cuya complejidad y conflictividad no permita acuerdos de las partes los organismos del sistema electoral realizarán las consultas a solicitud expresa del Presidente del Consejo de Ministros, y eso sí estaría atentando por lo ya sustentado por el consejero Carlos Oliva, pues la posición de los límites del Gobierno Regional de Ica, si eso fuera y no hubiese otros artículos donde podría visualizarse otra connotación, yo creo que estaría muy bien sustentado y rechazo a éstas, en la actualidad no he escuchado una exposición clara ni a alguien que haya hecho un análisis de esta ley y es por ello que me estoy absteniendo, de no de primar lo que se indica en el artículo 21º estoy y dejo constancia que estaré rechazando esta norma que viene transgrediendo los derechos de la región Ica y tenemos que defender nuestros límites a costa de todo, muchas gracias.

La Consejera TORRES: Quiero Consejero Delegado mi abstención, quiero informarle a usted apenas llegó al Consejo le pregunté sobre esta norma emitida el 07 de junio, estoy justamente escuchando a groso modo la parte legal que acaba de argumentar el Dr. Gamero donde no hay sustento claro por eso estoy pidiendo hacer el análisis exhaustivo de esta ley, exhaustivo porque esto es un atropello porque es nuestra propiedad y por lo tanto tenemos que defenderla como defienden los leones o las madres por sus hijos, aquí lo que tenemos que hacer es pedirle a usted, en la reunión si es posible mañana en forma permanente y latente para poder tratar de que se tenga que invitar al Presidente y a la Comitiva; si hemos aprobado una emergencia hasta las doce y una de la mañana yo creo que podríamos tratar de que elaboraran los técnicos analicen el primer Decreto Supremo y este último que ha salido el 07 de junio, los análisis exhaustivos son importantes para poder hacer el análisis y tomar una decisión firme y no tratar de buscar de quedar bien, porque somos buenos no acá tenemos tomar una decisión si hay que ir hasta el Congreso pues nos vamos todos pero aquí tenemos que tomar una decisión firme es por eso mi abstención, y si le pido a usted Consejero Delegado convocar a una reunión terminando de repente esta reunión para el día de mañana a primera hora para poder hacer el análisis con todos los funcionarios y pedir al Presidente que es una necesidad urgente su presencia, yo creo que no va a negarse el Dr. Alonso Navarro, es una preocupación de toda la región, por lo tanto estaremos en pie y la lucha que no podemos permitir el atropello de un gobierno que desconozca los derechos de los Gobiernos Regionales.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, yo también me he abstenido, pero creo que habiendo una comisión debemos de esperar el informe de la comisión, ningún acto que se haga ninguna gestión que se haga es improvisada, tiene que requerir de un tiempo determinado y que con los informes necesarios para poder llevar acabo no podemos hacer comentarios sin antes escuchar las gestiones que se están haciendo, por eso yo confío en la comisión que ha sido designada y esperemos invitar a los responsables para que ellos nos informen y después de ello recién hagamos los comentarios que se crea conveniente gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, para indicar de que creo que acá se está confundiendo y el Consejo Regional no es dependiente de ningún órgano ni de ninguna gerencia ni de ninguna comisión, el Consejo Regional tiene la facultad de emitir sus pronunciamientos correspondientes y en mérito a ello yo sí creo es importante lo planteado y la denuncia que ha puesto ante el Pleno del Consejo el consejero Carlos Oliva, quien preocupado por esta al parecer intromisión del gobierno nacional respecto a los límites de estas dos provincias con todos sus argumentos que él ha sustentado, está rechazando esto y yo creo que esta alerta no podemos dejarla de pasar tan rápidamente ni por alto y creo que sí es responsabilidad en mérito a lo dicho por el consejero Oliva que inmediatamente el Consejo Regional cite a una reunión de trabajo o evalúe capaz en una comisión permanente en estos momentos la norma y luego pronunciamos por esta norma porque yo creo que aquí los que han votado en contra o están absteniéndose es porque aún no se ha visualizado toda la norma pero creo que ya hay indicios suficientes o hay algunos indicios que de no haber otros artículos que digan lo contrario pues está muy claro, entonces yo creo que el consejero Oliva está denunciando y lo que está peticionando respecto únicamente de estos artículos es de atención prioritaria Consejero Delegado y peticiono que se pueda tomar las acciones pertinentes a fin de que se pueda tratar este tema de forma urgente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tratando de urgencia, tenemos todavía dos puntos no sé si sería prudente terminar estos dos puntos y dejar pendiente este punto para el intermedio o después de un receso retornamos y retomamos el punto ya con los asesores y los propios asesores particulares de cada uno poder ir más a fondo y en los artículos de cada Decreto Supremo, sería un pedido para retomar.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, por intermedio de usted agradecer la intervención del consejero Andía ha aclarado muy bien con el estilo que él tiene de recordar que nosotros no somos un Consejo genuflexo nada más.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, hubo cuatro votaciones a favor pero en lo que está digamos en debate en una nueva propuesta es para el pronunciamiento.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, yo en mérito a que se trata de un tema tan importante y estando aún dentro de nuestras facultades petitionar la presencia de los técnicos, solicito acá está el Gerente de Presupuesto, Planeamiento que la Sub Gerencia de Planeamiento se haga presente a fin de que exponga respecto de esta denuncia o de esta alerta que está poniendo el consejero Carlos Oliva Fernández Prada y luego yo sí creo que podemos tomar la decisión correspondiente porque vuelvo a insistir que en honor a la verdad algunos consejeros que tenemos menor conocimiento en estos momentos del tema respecto de lo que seguramente han tenido oportunidad de revisar con mayor amplitud la norma y entonces a fin de poder aclarar eso yo creo o peticiono que se haga presente ellos y con ese informe oral podamos crear que ya podamos tomar la decisión correspondiente.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado dado que ya hay una votación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Perdón para precisar lo del consejero Juan Andía. Luego de la solicitud para que se apersonen el personal de Planificación, reconsiderar la propuesta del consejero Carlos Oliva.

La Consejera TORRES: Efectivamente Consejero Delegado, hay una votación antes de, creo que por lo expuesto por el ingeniero y coincidimos en nuestras atenciones es justamente que hoy día mismo respuesta ante que culmine la sesión con los técnicos correspondiente para la explicación exhaustiva y se saque un pronunciamiento, porque acá no es un problema de grupo es un trabajo de equipo, tenemos que ser solidario por un problema de nuestra región.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Voy a someterlo a votación la propuesta del consejero Juan Andía para que se apersona la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en cuanto a la evaluación de este Decreto Supremo y luego retomamos la reconsideración a la propuesta del consejero Carlos Oliva. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí yo creo que por una cuestión de respeto a nuestros amigos consejeros que solo lo continuaría con la petición si el consejero Carlos Oliva quien es el propulsor de este pronunciamiento lo aceptara así porque yo creo que él está llevando, exponiendo esa denuncia yo estoy de acuerdo respecto de este documento pero desconozco lo otro por eso es que estaba peticionando entonces previo a eso considero que es necesario por respeto al pronunciamiento del consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos, el Consejo hizo una reunión estamos acá para votar democráticamente todos han votado de acuerdo a su conciencia, a su criterio y a su responsabilidad, si quieren invitar al Gerente de Planeamiento yo no tengo ningún inconveniente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: O sea reconsiderar luego de la ponencia luego de considerar la votación. Bien, se agradece la petición del consejero Carlos Oliva para que los señores consejeros tomen mayor conocimiento en cuanto al Decreto Supremo N° 063-2012/PCM. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta del consejero Juan Andía, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

Bien, señores consejeros vamos a pasar a Orden del Día para hacer de conocimiento a los señores consejeros que luego de estos dos puntos de Agenda hacer un receso y retornamos a continuación de la sesión ordinaria.

Bien, como primer punto de Agenda:

1. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA REGIÓN ICA.

Para ello solicito al Pleno del Consejo para su participación del Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Carlos Flores. Bien los señores consejeros que estén de acuerdo con la participación del Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejero Delegado, señores consejeros y a todos los asistentes. Si a continuación vamos a dar lectura a un informe respecto a la modernización y actualización de los documentos de gestión que se les ha hecho llegar el día de hoy el que dice lo siguiente. Al respecto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conjuntamente con la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico viene realizando la revisión y el análisis del marco normativo vigente respecto a la modernización institucional integral del Gobierno Regional, que comprende unos de los aspectos la reestructuración de la estructura orgánica así como la función descargo y procedimientos etc. de los documentos de gestión en el cual se están encontrando una serie de problemas y dificultades que vienen desde años anteriores entre las cuales podemos mencionar una estructura orgánica poco flexible, sin ningún enfoque territorial adecuado a las necesidades reales del Gobierno Regional, niveles organizacionales y jerárquicos no alineados a la realidad, documentos de gestión desactualizados como el ROF, CAP, MOF, TUPA, etc. falta de compromiso del personal que labora del GORE ICA, por diversos motivos como la actitud, la predisposición al cambio, la falta de motivación e incluso la falta de capacitación hacia ellos. El objetivo de todo este análisis y revisión es determinar el diagnóstico situacional actualizado del GORE ICA en cuanto a

su estructura orgánica y documentos de gestión por lo que a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las Sub Gerencias del Desarrollo Sistémico en coordinación con La Gerencia General tomaron la decisión de iniciar el proceso de reestructuración con la finalidad de acondicionar la estructura orgánica y los documentos de gestión del Gobierno Regional. Dentro de este proceso de actualización se determinarán los siguientes productos:

Primera Etapa:

1. Sustentación de la evaluación organizacional del GORE ICA.
2. Rediseño de la estructura orgánica.
3. Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, los cuales corresponden esta primera etapa al Consultor.

Segunda Etapa:

1. Manual de Organización y Funciones.
2. Cuadro de Asignación de Personal y otros que serán trabajados por el personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, en esta primera etapa como hemos podido apreciar es necesario la contratación de un consultor lo cual ya se encuentra en el área de Abastecimiento para que se pueda llevar a cabo y se realice la convocatoria y el debido proceso de selección. Es preciso indicar que el proceso de reestructuración conlleva a diseñar una estructura orgánica integral, es decir una estructura orgánica para todo el Gobierno Regional y no por sectores de forma independiente como ha venido ocurriendo en años anteriores como parte de este proceso de modernización en forma paralela ya se está realizando la implementación de la política nacional de simplificación administrativa para lo cual con Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2012-GORE-ICA/PR se designó el Comité de Dirección del proceso de simplificación administrativa del GORE-ICA como instancia política responsable de conducir el proceso de simplificación administrativa y facilitar las labores de equipo de mejora continua, el cual es el responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa y de optimizar los procedimientos administrativos y servicios prestados contenidos en el TUPA del GORE ICA. Este proceso se viene realizando mediante equipos de trabajos con un responsable de los órganos y de unidades orgánicas involucradas en los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA de la sede central y Direcciones Regionales Sectoriales dirigidos por la mejora continua y conducidos por el comité de proceso de simplificación administrativa con la finalidad de que se mejore los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para la prohibición de servicios eficientes y

oportunos al ciudadano, es decir señores consejeros que lo que tenemos en estos momentos es ya la decisión tomada, es más ya está en proceso para que se realice el proceso de selección de la contratación de un consultor, eso es por un lado para efectos de empezar a llevar la primera etapa de la modernización de la estructura orgánica y actualización de los documentos de gestión pero paralelamente y quizás de mayor importancia para los ciudadanos de la región es simple notar y actualizar de acuerdo a la política nacional la simplificación administrativa de procedimientos así como la actualización del TUPA del Gobierno Regional, es cierto señores consejeros que de repente en estos momentos deberíamos haber estado hablando ya de resultados concretos pero también es cierto que durante la gestión que hemos venido desarrollando han ocurrido diversos impases o variables, factores externos a nosotros que no los han podido de repente permitir un cumplimiento en un plazo más corto, cabe indicar que respecto a la situación que tenemos en estos momentos, estaríamos hablando de culminar este proceso que realmente es integral y es complicado y donde estamos involucrados todas las áreas y los mismos trabajadores del Gobierno Regional, estaríamos hablando como anteriormente se ha venido diciendo de un promedio de seis a ocho meses, debo indicar así mismo que por más que se efectúe una nueva estructura orgánica excelente, se actualice de manera adecuada los documentos de gestión en papel lo más importante en esto es el chip que tenemos que tener cada uno de los trabajadores del Gobierno Regional puesto que tenemos que estar dispuestos y predispuestos a empezar a trabajar en un mundo actualizado a través de sistematización y con objetivos y con competitividad, eso es de mi parte señor Consejero Delegado respecto a la situación en la cual se encuentra los documentos de gestión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros, la participación del Gerente de Planificación y Presupuesto, si hubiese alguna interrogante, una inquietud en cuanto a la exposición de este informe.

Una pregunta, si todas las unidades y sectores del Gobierno Regional ya han remitido para la actualización de los documentos de gestión en cuanto a todos TUPA, ROF, MOF, CAP, PAP, itodos ya han remitido para la actualización o quiénes en todo caso de no ser así están todavía incumpliendo.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO

TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado todavía la mayor parte de las áreas de algunas u otra forma no ha llegado esta actualización de los documentos de gestión que existen un promedio de dos o tres que están solicitando pero es posición y se ha tomado la decisión de actualizar los documentos de gestión de manera íntegral y con el debido asesoramiento de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico como del consultor a contratarse.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra Consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado aquí el Gerente Regional de Planificación ha informado cómo se encuentra parte de lo que viene hacer su sector y algunos problemas que vienen habiendo y vengo escuchado ese mismo tema el tenor de la sesión anterior respecto que cuando hablamos del POI el mismo problema incluso solicitó que hicieran un acta y una serie de cosas en cuanto al tema de gestión mi pregunta es la siguiente, ¿qué ha hecho él como Gerente ante todo este problema que ha venido detectando y quiero solicitarle un informe por escrito de todas las acciones que él haya tomado respecto a las faltas que haya incurrido algunos Directores, porque sí habido un problema y habido un tema de gestión por parte de algunos Directores supongo que él debe de haber tomado una medida, alguna llamada de atención, un memorando para poder informar respecto a qué es lo que él ha estado haciendo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, para que responda.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perfecto Consejero Delegado, se le va hacer llegar la información señora consejera y respecto al POI que fue la sesión pasada cabe recordar que se aclaró en todo momento que es responsabilidad de cada Director y cada jefe de la unidad orgánica a la cual corresponda realizar su POI; la Gerencia de Planeamiento, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico en cuanto a esos temas nuestra función es monitorear, hacer seguimiento y recopilar toda la información respecto al POI que ellos están dando.

Respecto a los documentos de gestión no es que no se haya hecho nada sino mas bien manifesté que hay variables externas, creo que ustedes tienen conocimiento de que han habido cuatro Sub Gerentes en el área de Desarrollo Sistémico dentro de las cuales han habido como le digo factores realmente externos de alguna u otra forma, uno de los factores que realmente no pudimos controlar es que prácticamente estaba sellada la contratación del consultor de una consultora de Lima, David Bastidas que incluso fue presentado y participaron en esa reunión la Alta Dirección a través del Presidente y la Gerenta General en ese entonces, contamos con su aprobación pero desgraciadamente en el transcurso de ir haciendo los arreglos los términos de referencia que el señor presente su curriculum y todo este tema lo contrataron a la PCM, ahí tuvimos un promedio de tres meses que hemos perdido y entonces asumimos la decisión de contratar a un Sub Gerente para el área de Sistémico de Servir que también hemos tenido un promedio tres meses y medio con él y los resultados no llegaron a ser los esperados pero aún así se fue avanzando, como le digo de manera paralela en cuanto a los documentos de gestión respecto al TUPA que es la parte donde nosotros de alguna u otra forma se va captar los ingresos para el Gobierno Regional de acuerdo a la política nacional pero lo más importante es darle un servicio a la ciudadanía.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Realmente me preocupa el informe del Líc. Flores porque estamos hablando de actitudes de personas, estamos hablando de profesionales, usted tiene que haber hecho un análisis exhaustivo y no esperar 15, 17 meses para tratar de ver qué persona de profesional estamos hablando de personas que trabajan y laboran dentro de la propia institución dentro de su gerencia, dentro de este cambio de actitudes estamos hablando de profesionales o técnicos inmersos al tema de presupuesto y en los compromisos que el Gobierno Regional al momento de haberlos convocado han firmado un contrato que son estables, entonces tiene que haber usted llamado para qué tipo de desmotivación qué es lo que realmente se tiene porque no podemos hablar de actitudes de personas dentro de una institución y sobre todo de profesionales dice por diversos motivos y actitudes de (ininteligible) al cambio, este es un trabajo político cada cuatro años cambian a los presidentes y a todos los consejeros y yo creo que aquí tienen que usted alcanzar una propuesta de un

análisis exhaustivo, psicológico que debería haber hecho para poder tratar de agregar insertar a este informe actitudes de predisposición de cambio de persona dentro de su propia gerencia que usted tiene, yo quisiera que usted pueda evaluarnos darnos la información porque hay personas, entonces yo creo que cuando hablamos de persona hay que tener mucho tino, mucho respeto porque en este grupo hay profesionales doctor, entonces aquí no podemos ahorita echar la culpa a nadie, lo aquí lo que queremos son resultados y los resultados indican justamente como gerente es realmente sí hay personas que no tienen o no aceptan los cambios políticos y dentro de su propia esquema político que usted ha llevado a la gerencia es lógico, tiene que haber una articulación para que haya predisposición del trabajador y entonces en ese sentido la ética profesional, el respeto mutuo, entonces tiene que haber algo para que los consejeros tengan a bien conocer el problema de actitudes o cambios que tiene el personal que está dentro de su jurisdicción; entonces, no es tan fácil decir a la población no por la actitud de los trabajadores que no están al cambio que no soy de tal partido no es así, entonces yo creo que en ese sentido quisiera que usted me de una información sobre este informe que usted acaba de entregarnos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Para que responda el Gerente de Planificación y Presupuesto.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: En ese sentido no nos hemos fijado solamente, me he referido de lleno a la Sub Gerencia la cual está bajo mi cargo, sino que son parte de lo que se encuentran a nivel de todos el Gobierno Regional y del gobierno nacional y esto es por las políticas de Estado que se vienen realizando y que no motivan muchas veces a los trabajadores a eso es lo que nos hemos referido señora consejera.

La Consejera TORRES: Tenemos que ser puntuales licenciado por su intermedio Consejero Delegado porque hay un grupo de personas que están dentro inmersos a su dirección y creo que acá lo que queremos es que los resultados nos indiquen en qué tiempo cree usted que pueda alcanzar al Consejo en Pleno los documentos de gestión sin buscar responsables y yo creo que hay una norma, un Reglamento Interno dentro de la institución donde el trabajador o funcionarios que incumple, emanando las políticas internas

laborales hay sanciones, yo creo que aquí el pueblo quiere resultados y cuánto de dinero se está perdiendo por no tener un TUPA actualizado, entonces en ese sentido quisiera que por favor usted nos pueda responder por intermedio del Consejero Delegado.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Respecto a lo del TUPA vuelvo a repetir que estamos obedeciendo a plazos, de políticas nacionales y respecto al plazo para actualizar los documentos de gestión, estoy hablando de dos etapas y la primera etapa vendría a darse hasta el mes de Diciembre aproximadamente si es que todo está dentro de los cánones normales de las ocurrencias, lo que estamos esperando en estos momentos que se realice los procesos de selección, que salga elegido el ganador y nosotros mientras tanto la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico estamos haciendo como repito la revisión y el análisis respectivo para alcanzar este diagnóstico situacional actualizado al consultor que gane, y en todo caso la segunda etapa señora consejera que sería la implementación de la primera etapa vendría a gastar hasta el mes de febrero aproximadamente.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, por su intermedio quiero decirle al Econ. Carlos Flores de que a raíz de que el año 2011 no hubo casi nada de trabajo en lo que se refiere a documentos de gestión, se le invitó a un consejo y él explicó y dijo bueno de que ya estaban trabajando y tantas cosas más y que él se comprometía a que para el mes de abril del presente año estaban listos los trabajos, es más nos presentó un informe el 08 de febrero se iban encontrando los trabajos, ha pasado ya medio año del presente y seguimos en lo mismo, no se ve nada de trabajo, de interés de hacer las cosas, lo que yo pediría que usted nos informe nos diga qué Direcciones ya sea Agricultura, Transportes, Salud, Educación o qué sugerencias están algo trabajando o no están haciendo nada para tomar las medidas correctivas del caso y usted también de repente una llamada de atención porque usted ha venido hoy a esta reunión, yo hice un pedido hace un mes para que informe al respecto pero

míren un informe vago no dice nada, usted debe de explicar cómo se encuentran los trabajos ya voy haciendo 5%, 10% del ROF, MOF, CAP voy avanzando el 20% lo que es la Gerencias Subregionales, un 50% de Dirección de Salud, a 10 en Minas, voy 20 en Producción, entonces estamos en nada o sí yo estoy equivocado hágalo saber verbal y a todos los consejeros por escrito.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Para que responda el gerente.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí consejero con todo respeto, yo creo que en cuanto a los documentos de gestión de repente no puedo determinar en porcentaje pero que ya algo está en el área de abastecimiento que ya se tomó la decisión de contratar a este consultor y ya está incluso está los términos de referencias y su porcentaje. En cuanto al TUPA vuelvo a repetir ya se está trabajando y de ahí tenemos en cuanto al TUPA tenemos un plazo entre junio y agosto para culminar con este trabajo de actualización del TUPA que hoy por hoy de repente no es que sea lo más importante pero síno que se irá realizando de manera paralela a la actualización de los documentos de gestión ya que el TUPA también es documento de gestión, es cierto que nos comprometimos a abril pero como digo y vuelvo a repetir, hubieron factores ajenos a nosotros como que se cayera la contratación del consultor o de repente de una u otra forma lanzarlo a un Sub Gerente de Desarrollo Sistémico que de una u otra forma ahí teníamos la intención de que con él contáramos con una mayor experiencia porque es importante aclarar que en la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, hemos reconocido el área de oportunidad de contar con un consultor para un tema muy importante y vital para el Gobierno Regional que es la nueva estructura orgánica, a la cual nosotros tenemos que hacer llegar a la Alta Dirección un promedio de dos o tres alternativa puesto que hay unidades perdón sectores muy grandes como son Salud, Educación, estamos para determinar de qué manera realizamos la nueva estructura orgánica.

El Consejero RAMOS: Para terminar mi intervención Consejero Delegado, recordarle al Lic. Flores de que el Presidente Regional nos ha dicho muchas veces de que él mide la gestión de los funcionarios por resultados y en este tema usted no ha venido dando ningún resultado, prácticamente ha pasado

medio año o sea que yo le sugiero que nos haga un informe al detalle de los avances de lo que ha estado haciendo usted en todas las áreas y en todas las subgerencias y también de las Direcciones Regionales.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros. Tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Sí al Econ. Carlos Flores preguntarle en qué situación se encuentra la formulación del Plan Operativo Institucional del GORE ICA 2013 y si puede informar en qué plazos para su presentación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Se está refiriendo al POI, la situación para el informe para el día de hoy es referente a la situación actual de los documentos de gestión pero sí muy bien estando presente de un informe para que responda el Gerente de Planificación, Presupuesto.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí la Directiva para el POI 2013 ya está elaborada, se va a remitir para la aprobación respectiva que tenemos plazo hasta el 31 de diciembre para esta formulación, la del 2012 ya fue aprobada a nivel de Presidencia, en ese sentido sí me permite la exposición pasada explicamos más o menos por qué es que habríamos tomado esa decisión porque es una cuestión realmente de gestión, de la operatividad del Gobierno Regional, pero eso no quitaba de que en todo caso decisión de ustedes pueda coordinar con el Presidente para retomar lo otro, en todo caso porque eso no quita de que ustedes nos citen para de acuerdo a sus funciones fiscalizadoras evaluarlo trimestralmente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí hubiese alguna interrogante. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado por su intermedio expresar una honda preocupación respecto de lo que venimos visualizando en lo que es la

estructura en sí del Gobierno Regional, muchas veces nos preocupamos más o queremos ser bomberos y a veces los ejecutivos que han tenido a cargo la conducción del Gobierno Regional se enfocan prácticamente al quedar dar resultados inmediatos y se olvidan capaz de la esencia de una institución que es su organización, y eso preocupa y creo que acá como Consejo Regional yo agradezco y reconozco que pese a que hay una serie de deficiencias se tiene el valor que no se tuvo en la presentación del Plan Operativo Institucional de decir la verdad porque hay que entender que el Consejo Regional no tenemos que sacar la pistola para disparar, sino que evaluar por qué está sucediendo esta situación y cuando yo me refería en la sesión anterior y observaba el incumpliendo de algunas acciones, era precisamente porque eso no iba reflejado por la realidad y lo que estaban tratando de aparentar algunos funcionarios era que en salvaguarda de la crítica como funcionario de su ineficiencia, presentar documentos donde se puede visualizar que han cumplido al 100% y eso es una mentira y vuelvo a repetir, pensando ellos que uno les va a criticar o le va a decir eres un ineficiente porque no has cumplido, pero cómo van a cumplir si no tienen las herramientas necesarias, seguramente habrá que evaluar esas problemáticas pero eso ha sido un grave error, de informar lo que realmente está sucediendo, se tiene que decir al Pleno del Consejo, lo mal que estamos en algunas situaciones pero para qué, qué hacemos si escuchamos y no tomamos decisiones para poder resolver este problema y lo que dice aquí el señor Gerente de Presupuesto, es cierto viene desde años anteriores es lógico viene de años anteriores. El Gobierno Regional es un collage en su organigrama, le transfirieron algunas dependencias han ido transfiriendo y han ido pegando, de manera tal que en estos momentos una Dirección que está por debajo del organigrama de los Gobiernos Regionales está más implementada que una Gerencia; sin embargo, el Gerente es el jefe inmediato de esas Direcciones; entonces, hay una serie de incongruencias que llevan a que el Gobierno Regional no cumplan con sus metas y ahí está el reflejo y este es el problema de por qué no se gasta los presupuestos de por qué no hay perfiles, de por qué no hay expedientes, de por qué hay una deficiencia administrativa porque lógicamente que no hemos organizado nuestra institución y nadie ha querido tomar el toro por las astas, yo creo que debemos de renunciar como consejeros al menos como consejeros si el ejecutivo no lo quiere hacer, nosotros como consejeros renunciemos a esas consideraciones inmediatas o esas felicitaciones inmediatas porque claro seguramente que una obra emblemática en cualquier provincia o acá en la región va a tener mayores ritos políticos que la implementación de la

reestructuración de todos los documentos de Gestión del Gobierno Regional porque eso los ciudadanos no lo ven pero responsablemente sabemos que eso es necesario, sabemos que eso requiere de nuestra pronta intervención y es por eso es que siempre lo hemos solicitado y vuelvo a solicitar Consejero Delegado por su intermedio al Gerente de Infraestructura que en eso sí estaba fallando el Gerente de Presupuesto porque no es la primera vez sino que desde el año pasado en las reuniones internas que hemos tenido lo hemos pedido por favor preséntenos una propuesta que ayude a mejorar su desenvolvimiento como Gerente del Gobierno Regional y hasta el momento no hemos llegado y yo creo que sí es importante, si declaramos algunas obras de interés regional por qué no declaramos de interés regional la implementación y actualización de todos los documentos de gestión y consideramos que ese tiene que ser el inicio que capaz no ha querido tomar el ejecutivo, que capaz no ha habido los resultados, que ha habido voluntad pero hagamos que ahora haya un cronograma y sobre ese cronograma exijamos responsabilidades, exijamos que se pueda cumplír y lo que sí quisiera pedir es capaz suene como lo ha dicho la consejera hasta antiético no sé qué podríamos decir respecto cuando dice falta de compromiso que labora en el Gore Ica, por diversos motivos, actitud, predisposición al cambio, pero eso no es cierto, eso es así y por eso es que yo pido y ¿por qué es así?, porque estamos mal organizados, porque hay instituciones en que una persona tiene que hacer diez funciones y en la gerencia de enfrente una persona no hace ninguna función, se le recarga la labor a un espacio, a una gerencia o subgerencia o alguna entidad y la otra está rascándose la barriga, por culpa de ello no señor por culpa de la mala organización así está, así estamos y entonces eso tenemos que reestructurarnos y en eso tenemos que apoyar, por eso yo considero que esta actualización de los documentos de gestión se tenga que dar necesariamente con la participación de consultores externos y fundamento por qué de consultores externos, porque cuando se le pida información al jefe de Presupuesto de una Dirección x que tiene 10 acciones que cumplir y esa la que se solicita queda rezagada y no se cumple los tiempos y entonces necesitamos responsables pagados que puedan presentar un cronograma y exigir ahí sí la colaboración de todos los involucrados del Gobierno Regional y exigir a estos consultores el cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia y de acuerdo a los cronogramas pero tenemos que tomar una decisión como Pleno del Consejo Regional, yo invoco que el Gerente de Presupuesto sincere y yo felicito esa valentía sí eso es, sí su exposición es ésta dos hojas, es porque casi eso tenemos de documentos de gestión actualizado pero eso es lo cierto, eso es lo que tenemos

¿qué hacemos?, entonces señores eso nos está reflejando la realidad de esta institución que no ha tenido para eso está el Gerente General cuando llega tiene que haber visto oiga cómo estamos, qué nos falta, no ha habido ningún pedido de los gerentes regionales, no ha habido pedido de los ejecutivos, seamos nosotros el consejo que lideremos este cambio y tomemos con responsabilidad un pronunciamiento y coloquemos como una prioridad la reestructuración y apoyemos y luego sí fiscalicemos la conducta de este funcionario público hoy es incómodo para mí tener que estar hablando este tema y tener que estar observando tantas acciones y finalmente reconocer que a veces así como una persona naturalmente no puede levantar más de mil kilos por sus propios méritos, un gerente por mucha voluntad que tenga pero que no tiene la estructura orgánica, que no tiene un organigrama no va a poder señores y tendremos al Gerente A y al Gerente B y tendremos al Gerente Z y lo tendremos aquí presente diciendo casi lo mismo, porque eso es la realidad, en ese contexto yo pido que seguramente con los fundamentos que nos pueda otorgar la Gerencia de Presupuesto, con la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico se Declare de Prioridad de Interés Regional Prioritario la actualización de los documentos de gestión y de ahí con ese mandato exigirle al ejecutivo el cumplimiento de ese cronograma que tenga que presentarse, esa es mi participación y eso es lo que tengo que decirle a todos ustedes.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Total acuerdo por parte de los señores consejeros que ha sido muy clara la apreciación del consejero Juan Andía, rescatamos esa opinión como ingeniero que es y es una propuesta del consejero Juan Andía, si hubiese alguna otra propuesta en cuanto ya a determinar el informe por parte del Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Uno de los puntos que también con calidad ha indicado el Lic. Flores es la falta de capacitación, esto indica lo que es desmotivación al trabajador, yo creo que estamos a tiempo para que en el presupuesto pueda insertar el incremento de capacitación a los trabajadores del Gobierno Regional por áreas a por gerencias, es muy necesario inclusive darles el apoyo para que sigan cursos de maestría o doctorado en cada unas de las áreas como otras instituciones dándoles el apoyo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Gracias, bien señores consejeros hay una propuesta del consejero Juan Andía.

La Consejera TORRES: Disculpe también estamos agregando al tema lo que es capacitación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, retomamos la Sesión de Consejo señores consejeros, las disculpas del caso estamos por determinar la redacción del Acuerdo que se va a tomar con la exposición realizada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, lo cual yo cedo el uso de la palabra al consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, por su intermedio tratándose de una decisión de importancia y que también involucra temas técnicos administrativos, con el fin de que el Consejo se muestre como un colegiado que no solamente va a fiscalizar la gestión sino que también quiere colaborar con la gestión, que también se compromete a apoyar en lo que requiere el ejecutivo o la gerencia de presupuesto en este caso, yo solicito que sea el gerente quien proponga, quien solicite lo que requiere del Pleno del Consejo Regional, respecto del proceso de reestructuración del Gobierno Regional de Ica, para poder insertarlo en la decisión final y declarar eso de Necesidad e Interés Público Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, es una propuesta por parte del Consejero Juan Andía, hay otro para someterlo a votación, o sea quiero someterlo a votación la propuesta sustenta (ininteligible) que primero sustente no hay ninguna objeción.

El Consejero RAMOS: Señor Consejero Delegado el informe que presenta el Sr. Flores, ya dice que se ha reunido la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, en coordinación con la Gerencia General donde han tomado la decisión ellos de iniciar el proceso de reestructuración con la finalidad de condicionar la estructura orgánica en plena gestión, ha tomado la iniciativa.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Lo que propone el consejero Juan Andía es declararlo de interés, ha tomado decisiones ya usted ha intervenido y ha manifestado que dentro de los plazos que se había establecido por parte de la gerencia no se ha podido cumplir, lo que se trata ahorita es que el Consejo se pronuncie a través de la propuesta del consejero Juan Andía, para que se declare de interés la situación de la reestructuración de los documentos de gestión.

El Consejero RAMOS: Entonces que se apruebe el pedido del consejero Juan Andía, no que diga que pida lo que necesita el Gerente de Presupuesto no es así, tu pide lo que has dicho antes tu petición y eso lo que vamos aprobar.

El Consejero ANDÍA: Yo creo que aquí es sabido y esto está claro que el Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que los únicos que tienen competencia para solicitar de Acuerdo de Consejo o proponer una Ordenanza, es el Presidente o los Consejeros Regionales eso está sobre entendido, con el mérito o con la intención de quererle dar mayor sustento a lo peticionado en tanto de que se trata de una exposición técnica, es que yo pido la colaboración para que en base a eso presentarlo al Pleno del Consejo Regional, eso es Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí eso es lo que entendí por eso que quise someterlo a votación antes de la participación del Gerente de Planificación, en caso para que demos el uso de la palabra al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Carlos Flores Hernández.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, efectivamente agradezco la predisposición de los consejeros, en el sentido de apoyar esta actualización y esta reestructuración de los documentos de gestión, hay que tener en cuenta también que no solamente es parte de nosotros proponerlas, actualizarlas sino también definitivamente el Consejo Regional es que va aprobar al final de todo esto los documentos de gestión, entonces por eso es que se propone en vista a lo que se ha venido proponiendo de repente para que se

priorice que sea algo de interés prioritario y ponerla la fuerza debida de todas las áreas al proceso de reestructuración administrativa del Gobierno Regional de Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, quiero indicar para que en todo caso el consejero Juan Andía haga suya la propuesta.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero entiendo y sustentándome en lo expresado por el Gerente de Presupuesto, la propuesta quedaría de la siguiente manera en un **Primer Artículo: DECLARAR** de Prioridad e Interés Regional el Proceso de Reestructuración Administrativa (Documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica) y en un **Segundo Artículo: ENCARGAR** el cumplimiento del siguiente Acuerdo al Presidente Regional y solicitar la presentación de los cronogramas de actividades por parte del Gerente General a fin de cumplir con lo expresado por el Consejo Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, no hay objeción bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de Acuerdo Regional del consejero Juan Andía, a perdón antes de someter a votación no habiendo dictamen, yo solicito al Pleno del Consejo la dispensa del dictamen y trámites administrativos como lo estipula el artículo 68º del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores que estén de acuerdo con la propuesta de Acuerdo Regional en los términos descritos por el consejero Juan Andía, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, agotado ya el primer tema informe por parte de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, damos por culminada la participación del Gerente Econ. Carlos Flores Hernández, por el cual agradecemos su participación.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias a ustedes señor Consejero Delegado por la predisposición y el apoyo muchas gracias. Señores consejeros para que el señor Secretario de Consejo anuncie el segundo punto de agenda del día de hoy

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, SOBRE SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DEL SECTOR (Oficio N° 331-2012-GORE-ICA-DREI/D - Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros hemos escuchado la solicitud de dispensa por parte del Director Regional de Educación Pablo Máximo Quispe Arias, en cuanto tiene asuntos que tratar en el Ministerio de Educación y amerita su presencia en dicho Ministerio de Lima para dar solución en cuanto al pago del 30% por la preparación de clase y saldos deudores en cuanto al 20, 25 y 30 años de servicios de luto, sepelio, si hubiese alguna propuesta en cuanto a este pedido de dispensa para una reprogramación.

La Consejera REBATTA: Si Consejero Delegado hace varias sesiones del consejo atrás solicité la presencia del Director Regional de Educación justamente para que haga una exposición sobre cuál es la situación de la problemática del sector de nuestra región, visto el documento de dispensa hoy presentado creo que en todo caso debería reprogramarse porque es necesario la presencia como titular de este sector, para la siguiente sesión de consejo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, hay una propuesta para reprogramar la presencia del Mag. Pablo Máximo Quispe Arias, para que informe de la situación, problemática del sector Educación, para una próxima sesión, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0012-2011-GORE-ICA (Díctamen N° 001-2012-CRAL/CRI) "COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA".

Yo dejo en uso de la palabra al Presidente de la Comisión señor Félix Medina Uribe.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado, consejeros sobre la modificación del artículo 3º de la Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA, que conforma el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, como consecuencia de la promulgación a la Ley N° 29701 que modifica el Artículo 14 de la ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ha ingresado para el dictamen de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional del GORE-ICA, el proyecto de Ordenanza Regional de fecha 11 de enero del 2012, mediante el cual se propone modificación del artículo 3º de la Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA, que conforma el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, como consecuencia de la promulgación de la Ley N° 29701 que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Conclusión que estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales en sesión ordinaria del 01 de junio del año 2012, con el voto aprobatorio Ica, **HA DICTAMINADO POR UNANIMIDAD:** Aprobar el texto sustitutorio del Proyecto de Ordenanza Regional sobre la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA, que conforma el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, como consecuencia de la promulgación de la Ley N° 29701 que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana conforme al proyecto adjunto.

Recomendar al Pleno del Consejo Regional, la aprobación del texto sustitutorio de la "ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA" y de conformidad con el artículo 45º inciso b) solicito al Pleno del Consejo su aprobación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, ya contando con dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional yo solicito al

Secretario de Consejo para que de lectura a la parte resolutive de este proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional parte resolutive Ordenanza Regional que modifica la conformación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Tercero de La Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE ICA, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA, estará conformado por:

- El Presidente Regional o su representante, quien lo presidirá
- La autoridad política de mayor nivel de la región, en su condición de miembro.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la región, en su condición de miembro.
- El Director Regional de Educación de Ica o su representante, en su condición de miembro.
- El Director Regional de Salud de Ica o su representante, en su condición de miembro.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Ica, en su condición de miembro.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de Ica, en su condición de miembro.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces en Ica, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Ica o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Chíncha o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Pisco o su representante, en su condición de miembro.
- El Coordinador Regional de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú de La Región Ica.
- El Secretario Técnico es designado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR subsistente la Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA en su contenido que no fue materia de modificación".

"ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.

JOSE MARIA ECHAIZ CLAROS

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Mando se Publique y Cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOQ. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros vamos a someter a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con los artículos descritos por el Secretario del Consejo Regional, en el presente Proyecto de Ordenanza, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, en cuanto al pedido y propuesta por el consejero Carlos Oliva y petición del consejero Juan Andía se ha solicitado la participación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la cual está presente el Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial el Ing. Alberto Típísmata Peña y equipo técnico para que nos ilustre en cuanto a la situación actual del Decreto Supremo N° 063-2012-PCM, para la cual solicito al Pleno del Consejo la autorización para su participación, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien invitamos al Ing. Alberto Tipísmána Peña, Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-

ICA: Bueno con la venia del Consejero Delegado y los consejeros presentes en cuanto al Decreto N° 063 que ha salido se dio el 06 de junio y publicado el 07 se ha tomado muchas cosas a la ligera por parte de los límites de Chíncha y aquí dice bien claro y quiero referirme justamente al párrafo cuarto los considerandos dice que, a fin de facilitar y viabilizar las diferentes acciones en materia de demarcación y organización territorial, resulta necesario efectuar modificaciones al reglamento en lo que respecta al mecanismo de la consulta vecinal, las condiciones para la inscripción de los vecinos, los plazos y el procedimiento de la misma.

Lo que se ha modificado es mayormente el capítulo cuarto de la opinión mayoritaria de consulta vecinal, en estos procedimientos lo que se hace es por decir que cuando se quiere cambiar (ininteligible), se quiere crear un distrito, son mecanismos en las cuales se emplea tal como lo dice en el artículo 20º, estos procedimientos son para cuando hay ya el complejo el problema entre ambos cursos de demarcación territorial así como hay un grado de conflictividad que no se pueda, de repente el proceso de demarcación continúa o sea en la parte técnica se continúa, cuando hay un proceso o un conflicto en las cuales no se pueda arribar a un acuerdo entre ambos se procede a estos mecanismos como son la consulta vecinal, yo en la reuniones que he estado en Lima, todos los gobiernos regionales dimos aportes para lo que se refiere la unificación de Reglamento; sin embargo, el Presidente hice una pequeña reunión en las cuales en base a la consulta no se había tocado ni tampoco se había hecho de conocimiento a todos los gobiernos regionales, los cuales al menos para hacer los aportes al referida proyecto de unificación de Reglamento, mayormente es en la consulta vecinal que es lo mayormente están armando los gobiernos regionales pero bien claro dice que estos procedimientos o estos mecanismos proceden cuando ya hay los mecanismos de consulta proceden cuando hay un cierto grado de complejidad o de conflictividad o cuando hay conflicto; en el caso de Chíncha-Cañete ya nosotros quiero comentarle ese proceso de evaluación está archivado, entonces la Dirección Nacional de Demarcación Territorial nos convocó a los técnicos de Lima, Huancavelica y Ayacucho en las cuales ya hemos reiniciado las conversaciones porque en realidad está archivado no se puede, eso queda

automáticamente cerrado y lo que hemos acordado es hacer el límites inter departamental o sea Ica con Lima.

También se hizo un acuerdo del punto tripartito de Lima-Huancavelica e Ica y que es punto inicial entre Lima-Ica-Huancavelica de ahí vamos a partir para hacer la demarcación territorial. Asimismo también en la PCM también ya no va ser todo el proceso también podemos ir ya sacándole por determinados tramos, determinados procesos lo que queremos llegar a un acuerdo con Lima, con la finalidad hacer de venir haciendo la demarcación desde el punto más alto de arriba hacia abajo ya no tomar como interprovincial sino interdepartamental, también se ha hecho un cronograma en las cuales va estar supervisado por el técnico o el supervisor de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial conjuntamente se ha viajado a Lima a fin de que se vaya haciendo las respectivas acuerdos de trabajo y de acuerdo de límites, de todas maneras se está elaborando un documento con la finalidad de hacer hincapié que al menos se manifieste la Dirección Nacional de Demarcación Territorial con el fin de que cuando viaje el Presidente en la cual no se ha comunicado en su oportunidad sobre esta norma, igualmente que se haga públicamente que la consulta vecinal es para cuando haya conflictos en las cuales ya no haya solución para hacer esa demarcación o acuerdos de límites, eso es lo que especifica esta modificación al artículo 20º, 21º y 22º del capítulo cuarto de la opinión en consulta.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: La interrogante del Pleno del Consejo, la propuesta de que informe en cuanto a este Decreto Supremo es que precise si es que favorece a unas de las regiones y si a Chincha se le está atropellando sus derechos en cuanto a la propuesta que va plantear el Gobierno Regional ante la PCM como corresponde ante un sustento, eso es lo que queremos si esta norma contraviene con los intereses de la provincia de la región Ica.

EL ECON. ALBERTO TIPISMANA PEÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno las relaciones con Lima amigablemente para hacer la demarcación pero de darse el caso por decir si sigue el conflicto es el caso de una consulta vecinal si podría perjudicar a Chincha, pero lo que estamos haciendo ahorita es que estamos haciendo la demarcación amigablemente con Lima, los conflictos todavía no hay porque el anterior conflicto ha quedado archivado,

automáticamente esa demarcación quedó sin efecto, justo he leído que el referéndum se da es como decir por ejemplo cuando ya no hay solución para hacer un acuerdo de límites se tiene que llegar a estos mecanismos puede ser la consulta popular, puede ser referéndum pero tiene que ser previo informe de los gobiernos regionales involucrados no solamente porque dice la norma que cuando se refiere a una consulta vecinal dice bien claro tendrá que ser con opinión del equipo técnico del gobierno regional en las cuales especifique cuáles son esos tipos de conflictos que se dan no hay un acuerdo para demarcar límites como le digo ese es el artículo 21º de la Consulta Vecinal dice; dicha aprobación será puesta en conocimiento del órgano técnico del Gobierno Regional, de los gobiernos locales involucrados o sea aquí está introduciendo lo que es los gobiernos locales que no estaban considerado anteriormente, si se da el caso de la consulta vecinal si nos puede perjudicar porque en realidad en el ámbito que está en el ámbito jurisdiccional que está en conflicto se lleva ahí lo que es la consulta vecinal depende puede haber más personas de Cañete que pueden votar en Cañete, lo que se quiere no llegar a eso por eso es que se está haciendo, si me disculpa voy hacer participar que haga la exposición con más alcances de la Ing. Lucy Atavillos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Los señores consejeros que estén de acuerdo para que amplíe el sustento en cuanto al Decreto Supremo N° 063 los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA ING. LUCY ATAVILLOS POZO, ENCARGADA DE LIMITACIÓN INTER DEPARTAMENTAL ICA-LIMA: Buenas tardes con todos señores consejeros.

Bueno con respecto a este artículo a diferencia con respecto al anterior, en ese punto específico era que antes los referéndum o las consultas vecinales respecto a límites inter departamentales no estaba aplicado en estos sectores, solamente cuando era controversias a nivel interno, a nivel distrital, interprovincial dentro de un ámbito departamental; el cambio que se ha dado es para especificar que ahora si las consultas o referéndum se apliquen en límites inter departamentales, ¿qué quiere decir? y especifica asimismo que en caso de límites inter departamentales será la (ininteligible) quienes convoquen a las consultas, los Gobiernos Regionales implicados sean ellos quienes convoquen

a las consultas y ellos quienes determinen los resultados y de acuerdo a ello definan límites y aparte específica que no solamente va ser en centros poblados porque para las encuestas técnicas estaba referido a centros poblados que superaban los 250 pobladores, en este caso específica centros poblados y poblaciones dispersas; así mismo aquellos centros poblados con casa no necesariamente que el ciudadano viva dos años sino que tenga una propiedad, o sea pueda que no viva pero que tenga una propiedad inscrita ya suficiente le da derecho para poder participe de esa votación, en este caso en que nos podría perjudicar con respecto a lo que es Chíncha en que uno dice, bueno (ininteligible) consulta poblacional, Nuevo Ayacucho puede que sea favorable a Chíncha pero qué pasa con los pobladores dispersos están mucho más al Norte, esa población ya fue asentada y ha sido prácticamente en ciertos momentos servida por Cañete y ahí sí podría ser un tema perjudicial para lo que son problemas de límites con Chíncha, en ese aspecto sí podría perjudicarnos, internamente sí en lo que son ámbitos interno departamentos distritales, inter provincial sí nos aporta bastante nos ayuda para poder de una vez definir límites porque ahí se específica que el Gobierno Regional es quien va a convocar esas consultas la (ininteligible) no va aprobar mas nada pero con respecto a límites departamentales van a ir estableciendo que ellos son los que convocan y de acuerdo a los resultados ellos son los que determinan los límites, prácticamente es lo mismo que anteriormente fue hecha pero sin necesidad de consulta sino que mediante un informe técnico aplicaron la norma y dieron un dictamen favorable a Lima en este caso, bueno este es el punto el cambio que se habla con respecto a este reglamento Decreto Supremo N° 063 con respecto a la diferencia con la anterior.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros han escuchado que es claro que este Decreto Supremo favorece pues totalmente a la región Lima no hay dudas, en cuanto a que si se lleva a un referéndum, a una consulta popular es obvio que también está dirigido, bien si hubiese alguna intervención o interrogante por parte de los señores consejeros.

La Consejera TORRES: Yo quiero agregar algo, este es un tema delicado porque el Gobierno Regional de Ica ha invertido en esta zona de Nuevo Ayacucho ha hecho centro educativos, hay proyectos de agua, luz, posta médica y hemos visitado con la consejera Karen Rebatta, ver los pagos que tiene y asume el Gobierno Regional en cuanto a los profesores y a una serie de

servicios que presta el Gobierno Regional en este lugar de Nuevo Ayacucho, entonces yo quisiera preguntarle a la ingeniera si este tipo de leyes tanto la ley N° 27795 y los artículos que han sido cambiados están ahorita causando peligro en nuestro territorio.

LA ING. LUCY ATAVILLOS POZO, ENCARGADA DE LIMITACION INTER DEPARTAMENTAL ICA-LIMA: Inclusive con respecto tenemos ahorita dos puntos de controversia tenemos Chíncha-Cañete o sea Ica-Lima y lo que es Ica-Arequipa que son similares pero ahorita la más fuerte es la de Chíncha-Cañete, si podría ser perjudicial porque como dice usted nos enfocamos en Nuevo Ayacucho pero Nuevo Ayacucho no es el único centro poblado que está afectado, claro pero tiene más volumen pero qué pasa con los poblados dispersos como le digo, la consulta va a ser en todos los centros poblados que estén inmerso en el área de controversia, no solamente un poblado, en los centros poblados son a 5 a 6 centros poblados que están inmersos si hablamos del área de controversia, de la Pampa de Melchorita no solamente Nuevo Ayacucho en eso si nos podría perjudicar y así como lo está diciendo la norma no solamente a los pobladores que tienen más de dos años y que acrediten sino también aquellos pobladores que tengan una casa más de dos años sin la necesidad de estar viviendo, eso es desde Lima a poder votar y eso usted sabe que se puede prestar a muchas cosas porque ya ahí se han asentado pobladores por más que no vivan pero están ahí sus chozas y pueden venir a votar y en este caso si nos podría perjudicar.

La Consejera TORRES: Yo quisiera preguntarle a la consejera Karen Rebatta qué ha dicho el Alcalde Provincial como también está dentro inmerso al tema de sus límites y también tiene que defenderlos, el Dr. Lucio Juárez.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, antes de que responda ya está hecha la pregunta, se ha invitado a los técnicos de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial para el esclarecimiento del Decreto Supremo. Tiene el uso de la palabra Consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Si Consejero Delegado, hasta lo que tengo entendido no sé o a menos que este mal informada no hay ningún pronunciamiento por parte del Concejo Provincial, ellos también tienen una comisión al igual que nosotros que ve el tema limítrofe todavía no han hecho pronunciamiento no

hay una documentación ni nada y la Municipalidad Distrital de Grocio Prado también tiene una comisión que es la que permanentemente está viendo este tema y que tiene personas idóneas en este tema y que están trabajando ahí, ellos sí se han pronunciado pero la Municipalidad Distrital de Chíncha hasta lo que tengo conocimiento no me ha hecho llegar hasta el momento nada.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Solamente para manifestarle que dadas las explicaciones del señor Típismaña y de la ingeniera con quienes hemos venido trabajando en el consejo consultivo sobre los temas justamente la problemática existente entre Lima y Chíncha definitivamente no cabe duda de que esto está totalmente dirigido como bien usted consejero ha manifestado, por lo tanto se hace viable y prudente sobre todo responsable diría yo hacer un pronunciamiento de parte del Pleno del Consejo manifestando pues nuestra posición en cuanto a este Decreto, dado de que está claramente de que es un decreto dirigido simple y llanamente analizando una cosa muy simple en población ya nos llevan de arranque más del 90%, entonces ahora que convoquen a un referéndum definitivamente pues la población para el lado de Cañete va ser pero enorme comparado con la población que tenemos nosotros para el lado de Chíncha, por lo tanto yo creo de que esto no se está hablando de una manera justa sí se trata de inclusión social y sí se trata de justicia social aquí no existe para nada eso en este decreto todo lo contrario, está totalmente reitero dirigido y por lo tanto desde mi punto de vista disculpe usted consejero no creo yo poder votar a favor de esto reitero mi posición es en contra del Decreto Supremo pues esto está netamente dirigido y perjudica totalmente a la región Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias por nuestro respaldo a nuestra provincia Consejera Nora Barco, si hubiese alguna intervención ya para una propuesta final en cuanto para el pronunciamiento del Pleno del Consejo. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, de lo vertido por los técnicos de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial indican de que anteriormente la ley no consideraba este aspecto de consulta popular para la delimitación inter departamental, sí la consideraba para dentro del departamento; entonces, dado esto y dado que se están cambiando las reglas de juego una vez iniciada el partido vemos claramente como hay una direccionalidad en favorecer a la región Lima, yo creo que ahí está claro y sí ahora con lo expresado por los técnicos, con lo fundamentado por el consejero Carlos Oliva, la consejera Nora Barco, creo que queda claro de que aquí hay un direccionamiento de querer bajo ya seguramente estudios previos por parte de los interesados que cree que va beneficiar a la hermana región de Lima pues han modificado este Reglamento de la ley N° 27795 atropellando porque un sector o una población no es por lo que ahí se ubica quiere que sea sino por lo que derecho y por historia corresponde sea a quien corresponde y en este caso hay suficiente sustentación que acredita que esos territorios son de la provincia de Chincha, por lo tanto en defensa de nuestros límites de región y de provincia defendiendo los límites de la hermana provincia de Chincha, yo estoy convencido que tenemos que rechazar esta modificación del Reglamento de la ley que no hace otra cosa que variar reglas de juego cuando ya se había iniciado este procedimiento y yo creo que no podemos permitir que en pleno partido se cambie las reglas de juego, no señor mucho menos sí tenemos los sustentos suficientes para demostrar que en esos terrenos corresponden a la región Ica, eso es todo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Agradezco la posición del consejero Juan Andía hago saber a la población Chinchana de estos aportes por parte de los señores consejeros ante este pronunciamiento. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: De acuerdo al informe que ha efectuado el Sr. Típismaña con la ingeniera indica claramente que para todos los cambios de estos nuevos dispositivos legales, aplicación del Reglamento han tenido participación y conocimiento y en forma unilateral el gobierno central este reglamento la modificación de este artículo el número cuatro no ha sido participe el Gobierno Regional para poder intercambiar ideas y preparar una norma legal que beneficie a la región Ica provincia de Chincha, por lo tanto estoy de acuerdo de sacar un pronunciamiento el día de hoy en contra de la

voluntad popular de un pueblo porque de la noche a la mañana no me van a cambiar de apellido, cuando mis padres me reconocieron y me asentaron en los registros de la municipalidad un nombre completo y apellido; por lo tanto a los intereses económicos y políticos del centralismo no vamos a permitir en ningún momento aprobar este trabajo, estas normas legales y normas que han sido cambiadas en forma unilateral, sin consenso ni escuchar a la región Ica para modificar este reglamento de estos artículos, señor Consejero Delegado estoy de acuerdo en el pedido y fundamentado por el consejero Carlos Oliva en que hoy día se tiene que elevar un pronunciamiento en contra de este dispositivo de modificación de este Reglamento de Ley N° 27795.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Se agradece a la consejera Luz Torres, agradecimiento por el respaldo a nuestra provincia hermana de Chincha.

Bien señores consejeros, yo creo que la posición del Pleno del Consejo es manifestar el rechazo ante esta norma defendiendo los intereses de nuestra región Ica, hay una propuesta ya redactada si hay que modificarla, anexar o corregirla, vamos a proponer un rechazo ante este Decreto Supremo la propuesta sería **RECHAZAR el Decreto Supremo N° 063-2012-PCM** por su manifiesta direccionalidad en perjuicio de los intereses de la región Ica, atropellando los derechos históricos y cambiando las normas cuando se habían iniciado el acuerdo de límites con la región Lima.

Bien vamos a volver a dar lectura en cuanto a algunas modificaciones, **RECHAZAR EL DECRETO SUPREMO N° 063-2012-PCM POR SU MANIFIESTA DIRECCIONALIDAD EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN ICA ATROPELLANDO LOS DERECHOS HISTÓRICOS, LEGALES Y TÉCNICOS DE NUESTRA PROPUESTA.**

La Consejera TORRES: Consejero Delegado cuestión de orden los asesores por favor que den el fundamento legal para la votación por favor.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien quedaría señores consejeros de la siguiente forma **RECHAZAR EL DECRETO SUPREMO N° 063-2012/PCM POR SU MANIFIESTA DIRECCIONALIDAD A FAVOR DE LA REGIÓN LIMA, ATROPELLANDO LOS DERECHOS**

LEGALES TÉCNICOS E HISTÓRICOS EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA Y DE LA REGIÓN ICA.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el Pleno del Consejo se pronuncie en rechazar el Decreto Supremo N° 063-2012/PCM por su manifiesta direccionalidad a favor de la región Lima, atropellando los derechos legales, técnicos e históricos en perjuicio de los intereses de la provincia de Chíncha región Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera TORRES: Que este documento pase al Peruano lo más rápido posible su publicación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Es un pronunciamiento de inmediato hay que darle conocimiento al público, bien yo agradezco a los señores consejeros por este apoyo del Pleno del Consejo en este pronunciamiento para nuestra provincia y de nuestra región de Ica.

Siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2012, Sr. José María Echaíz Claros, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.